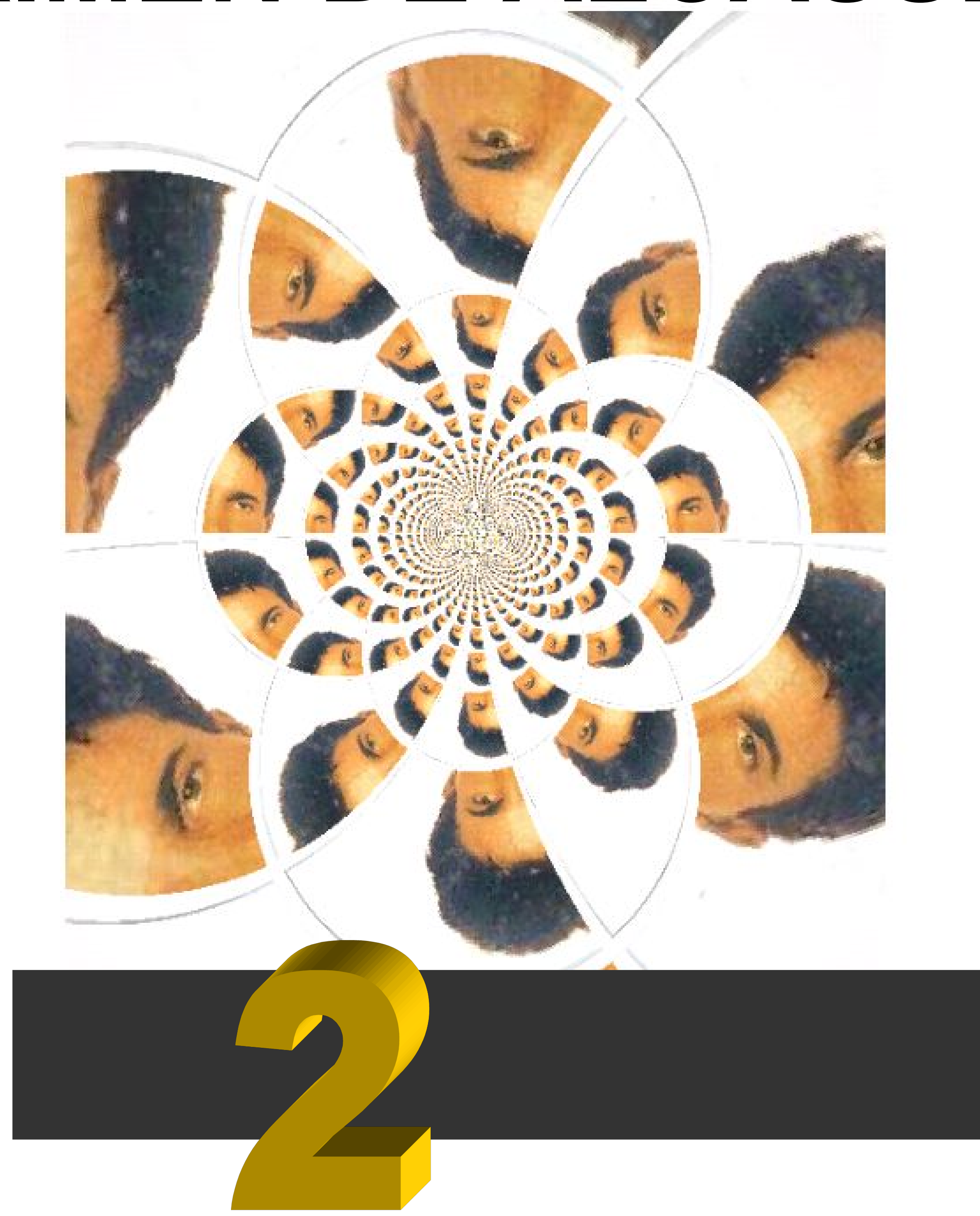
CRIMEN DE ALCÀSSER



2

EL ANGLÉS SÁDICO: FORJA DE UN FALSO MITO

por

McDonalds del Horror



"Si cuentas una mentira suficientemente grande y la sigues repitiendo, la gente llegará a creerla. La mentira solo podrá mantenerse durante el tiempo que el Estado proteja a las personas de las consecuencias políticas, económicas y / o militares de la mentira. Así, resulta de vital importancia para el Estado utilizar todos sus poderes para reprimir la disidencia, porque la verdad es el enemigo mortal de la mentira, y por extensión, la verdad es el mayor enemigo del Estado "

Josef Goebbels, ministro de propaganda nazi del III Reich

Introducción

En Noviembre del año pasado se cumplieron 20 años de la desaparación de Toñi, Desirée y Miriam. Ni siquiera letrados o jueces saben a ciencia cierta cuándo prescribe el crimen, si el día de su desaparición, el día del hallazgo, o el día en el que se declaran sospechosos y son imputados Miguel Ricart, y un desaparecido / muerto al que se le inventó una fuga calcada de la del Lute y fue aludido en el sumario como "el otro / el fugado".

Ricart se desdijo en un sinfín de declaraciones –en total once- en las que acusó a Anglés como responsable de todo siendo él mero testigo. Pero ninguna de ellas fue reconstruida *in situ*, aunque todas estaban llenas de contradicciones avaladas por falsos testigos, o ni siquiera eso. En los cadáveres aparecieron siete vellos púbicos de hombres diferentes a Anglés y a Ricart. Se dió por válida la versión que más convenía, aunque todas las pruebas científicas de alto nivel no bastaban para imputarle a él y a su compañero de fatigas, el archifamoso Antonio Anglés Martins, -alias "El Fugado" para las togas, alias "Rubén" para los encubridores y manipuladores de pruebas y diligencias, alias "Elvis" y "Sugar" para los conocidos del vencindario de Albal, Catarroja, por su afición a la música y sus labores de camello de barrio antes de entrar en prisión en Enero de 1990-, en el brutal crimen.

Pero día de Enero de 1993 se hallan los cadáveres. Un agente del Cesid, Emilio Jambrina, también imputado en su día por los GAL y amigo íntimo de Pérez Rubalcaba, dirige *in situ* la operación de desenterramiento de los cuerpos en Llombai el día del hallazgo, hace que se contaminen las pruebas no acordonando previamente la zona, arruinando así muchos vestigios valiosos para el esclarecimiento del crimen. La presencia de un agente militar de la policía secreta o Cesid es la prueba de que el crimen de Alcàsser no es un crimen "normal" en el que civiles violan y asesinan a otros civiles, sino que hay forzosamente implicados, llamémosles "elementos del Estado" no civiles, militares, agentes de la Benemérita, etc., rellenen ustedes mismos ese hueco con su elemento del Estado favorito. Desde luego el agente de los GAL y asesino de mendigos Jambrina no habría aparecido en escena si el crimen hubiera sido cometido por figuras tan poco glamurosas como el robaperas Miguelito y el robarradios Antoñito, ya que esa no es su jurisdicción. La policía secreta está para tapar secretos, hacer desaparecer a gente para siempre, como Anglés, y reinventarles su historia si hace falta con ayuda de sus siervos a sueldo, entre ellos la prensa carroñera del reino.

Si las pruebas de ADN mitoncondrial de los siete pelos púbicos de origen sexual llevadas a cabo por el Dr. Carracedo de la facultad de Medicina USC excluyen a Ricart y a Anglés como culpables, ¿a quién se le endiña el crimen? Houston, tenemos un problema, y la primera solución pasa por hacer coincidir el móvil del crimen (libidinoso) con un perfil psicológico manipulado o inventado -sobre todo de Anglés-, cuando el móvil es en realidad sádico. Los mercenarios de la V.O. filtran a la prensa los detalles más escabrosos del crimen y se los asocia a Anglés, y lo increíble es que la misma V.O. niega durante el juicio el móvil sádico (es, según los forenses, solo libidinoso) para hacerlo encajar mejor con el perfil de Ricart.

Se juega con una ventaja: El sumario es secreto para el público hasta poco antes del comienzo del juicio en 1997, a sabiendas que el respetable tendrá como única fuente de información sobre el crimen de Alcàsser solo lo que le cuenten periodistas peseteros y apesebrados. La falta de pruebas contundentes de la versión oficial y, a la sazón, de la sentencia, se compensa haciendo una descomunal campaña mediática impregnada de amarillismo que contradice al mismo sumario en la mayoría de las ocasiones y también a testigos y conocidos de Anglés a quienes no les encajaba cómo lo retrataban en prensa.

El perfil sádico de Antonio Anglés es una mentira y mentira es que el crimen tuviera exclusivamente un móvil libidinoso. El Anglés sádico es una invención de cara a la galería para adoctrinar al público y alejarlo de los hechos verídicos, al estilo del III Reich. Este caso haría las delicias de Goebbels, el experto en mentiras de Estado. Mientras existiera el secreto de sumario, levantado por el juez Bort el 26 de Abril de 1993 solo para las partes personadas (acusación particular, defensa, fiscal) y vetada para el resto del mundo, no habría posibilidad de adentrarse en la verdad del caso, pifias sumariales incluídas, que son en parte sacadas a la luz gracias a Juan Ignacio Blanco en su libro ¿Qué ocurrió en Alcácer?.

La campaña mediática de 1993 en adelante retrata a un Antonio Anglés cruel y torturador, al que le gusta atar a gente, secuestrarla, atracar bancos, conducir coches y motos a pesar de no tener permiso de conducir. Pederasta, homosexual, transexual, metrosexual, Spiderman de tejados y chimeneas, que finalmente, pone la guinda a su insignificante carrera delictiva con el crimen de Alcàsser, su *opus magnum*. Cosas absurdas sin base jurídica ni científica. Así que es hora de ir desmitificando, que es gerundio.

|| 1. MITO 1: El Anglés violento y armado || Historial: “ARMAS, NINGUNA”||

A estas alturas de la película sabemos que tanto Miguelín como Antonio no tenían un historial delictivo por crímenes violentos o sexuales, si bien Antonio llegó a agredir a su novia Nuria Pera por un asunto de dinero y drogas. Esto es muy escamante dada la brutalidad y el sadismo del crimen en el que perecieron las tres chicas de Alcàsser, donde según la sacrosanta versión oficial de los cojones, estos dos delincuentes de bajo perfil pusieron “toda la carne en el asador” en una sola noche, así sin más. No hay un historial “in crescendo” en el que se pueden oir voces de alerta, pasan de la nada al todo, de cero a cien, en 8 segundos, como los Ferrari. De hecho, las autoridades penitenciarias que tanto criticó el cabestro indocumentado de Corcuera en su hora, jamás le hubieran otorgado un permiso carcelario a Antonio en caso de ver señales alarmantes en cuanto a un hipotético comportamiento antisocial con toques de sadismo sexual. No era un presidiario peligroso al que había que echar a la fuerza por haber cumplido condena como El Boca. Veamos la primera parte del historial delictivo de Antonio tal como viene en el sumario, folio 974:

> **FOLIO 974**
>
> **Filiación policial. ANTONIO ANGLÉS MARTÍNS.**
>
> VARÓN – ESTADO SOLTERO – TALLA 170 CALZADO
>
> NACIDO EN BRASIL- 20/06/66. – PROFESIÓN : FONTANERO - NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
>
> DOMICILIO: CAMI REAL DE MADRID 101,4 – CATARROJA Y COLON 59 DE CATARROJA (VALENCIA)
>
> CRIMINAL: MEDIOS: VIOLENCIA, ARMAS NINGUNA.
>
> PELIGROSO: SI, AMBULANTE: SI, ACT. SOLO: NO, CUERPO NORMAL, CULTURA ANALFABETO, ROSTRO ALARGADO, OJOS AZULES, PELO LISO, COLOR NEGRO, VESTIMENTA NORMAL. EL GRAD. CRIMINAL TENDENTE ASCENSO, CONSUMIDOR DROGAS Y TRAFICANTE DROGA.
>
> DETENIDO 17/02/90 AUTORIDAD: JUEZ DE INSTRUCCIÓN – PRISIÓN PREVENTIVA.

Hay que fijarse en un detalle: **ARMAS NINGUNA**. Es importante dada la forma como remataron a las tres chicas –según balística, con una pistola Star-, que Antonio naturalmente no poseía, aunque el Mauri durante el juicio declaró -previa dádiva de talonario- que le había comprado el arma homicida a un tal Losa Raga –muerto poco antes del juicio, qué casualidad- por el módico precio de siete mil pesetas, y después, le habría dado el arma a Antonio.

Sobre el tema “armas de fuego” es interesante también comparar las declaraciones de Roberto en febrero de 1993, quien irónicamente, cumplía condena por tenencia ilegal de un rifle- y durante el jucio en 1997, donde se contradice prácticamente de todo “lo malo” dicho en torno a Antonio en 1993, incluido el tema de las armas. A la par, llama la atención de que a pesar de ser portador de armas y estar libre el día de la desaparición, no se considere a Roberto al menos sospechoso. Y ya

no digamos el Mauri, al que le hay que dar de comer aparte. Pero a Roberto lo “activaremos” más adelante.

Veamos la segunda parte del historial:

FECHA	ANTECEDENTE	MUNICIPIO	JUZGADO
1º - 12/04/85	RECEPTACIÓN	CATARROJA	J.I. CATARROJA 1
2º - 12/01/87	REQUISITORIADO	CATARROJA	J.I. CATARROJA 1
3º - 24/07/87	CONTRA LA SALUD PUBLICA	CATARROJA	J.I. CATARROJA 1
4º - 22/06/88	TRÁFICO DROGAS	ALBAL	J.I. CATARROJA
5º - 20/05/89	ATENTADO	CATARROJA	J.I. VALENCIA 18
6º - 20/05/89	REQUISITORIADO	CATARROJA	J.I. VALENCIA 14
7º - 31/05/89	AMENAZAS	CATARROJA	J.I. VALENCIA 18
8º - 17/02/90	REQUISITORIADO	BENETUSER	J.I. CATARROJA 1

Audiencia Provincial de Valencia en escrito de fecha 14/04/88, ordena su BÚSQUEDA Y CAPTURA motivo Causa 88/87 Juzgado UNO de Valencia por ROBO. Fecha de alta 28/04/89 v fecha de cese 30/06/88.

Mayormente se trata de delitos por tráfico de drogas o pequeñas trifulcas callejeras, desacato a la autoridad, etc. Cosas de “poca monta”. **No existen en su historial constancia de delitos contra la libertad sexual de las personas**, aunque los chacales hayan manipulado la agresión a su novia como de índole sádica. Sinvergüenzas como Joan M. Oleaque, un antiguo cliente de Anglés y experto en drogas, fueron más lejos al afirmar en su pifia de libro que Anglés violó a Nuria Pera durante su secuestro e invitó a sus amigos a hacer lo mismo. De ser cierto eso, hubiera sido condenado también por ello, y no consta en la sentencia, que determina secuestro, un delito habitualmente penado con dureza. No solo la sentencia del juez, sino la misma Nuria por su parte no declaró nada acerca de haber sido víctima de agresión sexual alguna durante el secuestro, lo que también contradice a Oleaque.

En la cárcel, Antonio Anglés era un recluso discreto que hacía alguna chapuza como electricista. “Además”, insisten todas las partes, “no estaba detenido por un delito sexual”

La estancia de Anglés en la cárcel estuvo caracterizada por una “conducta normal” o incluso “buena” y en tres ocasiones obtuvo incluso una reducción de pena por “trabajador”. Anglés era un preso plenamente integrado sin afán de protagonismo, ni afán de hacerse hueco en la jerarquía interna de presos, tal como acredita un diario tan cercano a la VO como el **EMV** en sus ediciones de **04-02-1993** y **30-01-1993**: **“Ninguno de los detenidos había cometido con anterioridad delito sexual alguno”**. Ninguna referencia al caso de Nuria Pera. Y a pesar de que en la edición del mismo día afirman que la Guardia Civil ni siquiera preguntó por Antonio durante la redada a Camí Real cuando se llevaron a Ricart y al resto de la prole a declarar al cuartel de Patraix, citan tanto a Anglés como a Ricart como

culpables del crimen y la Romana como “lugar de los hechos” sin que todavía hubiera comenzado la búsqueda de vestigios biológicos y científicos de las niñas como sangre, etc. Las pruebas periciales hechas a posteriori corroboran que no había restos biológicos de las chicas en la caseta de La Romana. El lugar de los hechos fue “trasladado” a la Romana porque Anglés y Ricart habían vivido y pernoctado allí. La caseta estaba llena, obviamente, de vestigios biológicos suyos, que a la par, no demostraban nada más que habían habitado la caseta. Pero analicemos minuciosamente en otro apartado “las palizas y secuestros de Antonio”.

1.2 | Antonio Anglés, Secuestros “Exprés” | | El arte de convertir un secuestro en un rapto | | Estudio de dos agresiones |

Me he leído tanto la hemeroteca de Viriato y el sumario, y es imposible reproducir - sobre todo en el caso de la prensa- tanta majadería. La prensa de la época hace mayoritariamente un tratamiento tercermundista del caso, de las pruebas periciales y de los elementos implicados. Incluso los contradice y los manipula. Pero no solo la prensa. La representante de **la acusación popular**, una sujeta apellidada **Ramón**, obsequiaba a los medios con numerosas ruedas de prensa en las que a menudo manipulaba los análisis científicos en el sumario, negaba el sadismo de las lesiones y la autoría de más de dos personas. Por ejemplo, el día en el que el Dr. Carracedo declaró que había logrado extraer el ADN de los catorce pelos de origen sexual hallados en los cuerpos, y constató a cinco individuos varones que no eran ni Anglés ni Ricart, esta sujeta tuvo el rostro de declarar a la prensa que las pruebas periciales del Dr. Carracedo descartaban la participación de más de dos individuos, cuando era justo todo lo contrario: había por lo menos, cinco, siete sujetos implicados y ninguno de ellos era Anglés o Ricart.

La agresión a Nuria Pera es importante porque ayudó a las almas mater de la versión oficial a allanar el camino hacia lo que sería el romance medieval del Anglés sádico y perverso amplificado en los medios a bombo y platillo, y rebuznado hasta la saciedad por los trovadores de la telebasura. Aunque esta fue una agresión que tenía según la propia víctima un móvil pecunario y no sexual o sádico, tras el crimen de Alcàsser los detalles fueron manipulados y aderezados a gusto para convencernos de que Antoñito era ya en 1990 la cabra que tiraba al monte. Manipulando el móvil de la rentención de Nuria en casa de Neusa, los instructores del caso daban a entender que estos serían los prolegómenos que tristemente culminarían más tarde en el crimen de Alcàsser.

Gracias a ratas como Joan M. Oleaque y otros periodistas de serie B de la mala, el secuestro de Nuria fue convertido en un rapto. **El rapto es un secuestro con móvil sexual, exclusivamente**. **O sádico-sexual, como el crimen de Alcàsser. Pero el caso de Nuria no fue un rapto por que el fin no fue sexual, sino desengancharla de la heroína para que no siguiera robándole y consumiéndole la mercancía.** Sin embargo, este pequeño detalle fue manipulado adrede para hacer creer que ambas agresiones podían provenir perfectamente del mismo individuo, cuando no podían serlo porque la agresión a Nuria no fue de índole sexual ni sádica.

Según Wikipedia, la definición de **rapto**:

> *El **rapto** es el delito en el cual se sustrae o retiene a una persona por medio de la fuerza, intimidación o fraude, **con la intención de menoscabar su integridad sexual. No debe confundirse el rapto con el secuestro pues a diferencia de éste el rapto exige un fin sexual.***
>
> - *Bien jurídico protegido: la libertad, la dignidad y la integridad sexual.*
> - *Figura agravada: cuando la víctima tuviera menos de determinada edad (en el derecho argentino, 13 años)*
> - *Rapto impropio: se denomina "rapto impropio" al delito que se comete sobre persona menor de 16 años y mayor de 13 con su consentimiento.*

¿Fue la agresión a Nuria Pera un rapto? En la sentencia no consta como tal, como hemos visto

arriba. No consta ninguna agresión sexual mientras la desenganchaba de la heroína, como ha afirmado el recogepelotas de Oleaque en su libro.

No solo la ausencia de mención en la sentencia, pues leyendo y releyendo todo lo puesto a disposición del colectivo Palleter, Viriato, y otras fuentes –entre ellas el sumario- me he encontrado con una agresión similar a la de Nuria Pera, en forma, contenido, motivación y modus operandi. Esta agresión no tuvo como víctima a una mujer, sino a un hombre, **su propio hermano, a quien también ató, como a Nuria, pero no por crueldad, sino también para desengancharlo de la heroína**. Roberto es un auténtico filón a la hora de perfilar la personalidad de Antonio a través de sus declaraciones, sin embargo, su "agresión" fue más bien silenciada y no se le hicieron demasiadas preguntas en el juicio sobre este tema porque aunque se trataba de lo mismo no se quiso profundizar en ello. Mi intención es demostrar que comparando ambas agresiones, quedaría invalidada la agresión a Nuria como prueba irrefutable del sadismo de Antonio porque el móvil de ambas agresiones es uno e idéntico, y se aleja de cualquier patología aunque haya marginalidad de fondo.

La agresión de Antonio a su novia de 1989, Nuria Pera. He tomado como fuentes lo que tiene el Palleter a disposición, porque como no letrado, no tengo acceso a las actas, cuyo contenido viene descrito en la página del colectivo.

Resumiendo: Antonio y Nuria convivían en un piso del barrio de Benetússer, en la calle Literato Azorín n° 11 desde principios de 1989. Antonio vendía drogas, Nuria era heroinómana y colaboraba en parte con la venta de heroína que le proporcionaba Antonio. En Enero de 1990, Nuria recibió el encargo de vender unas dosis de caballo, pero en lugar de esto, las consumió, lo que provocó la ira de Antonio. Bajo un pretexto, Antonio condujo a Nuria al carrer de Colón de Albal, donde vivían su Neusa y el resto de su familia y una vez allí, la ató en la parte de atrás del bajo, donde había una especie de huerta, o según otra versión distinta, la encadenó a la cama para darle un escarmiento. Los otros miembros de familia Anglés justificaron la acción de Antonio en el mismo juicio y habían estado en todo momento presentes sin hacer nada por liberar a la chica durante dos días, excepto Ricardo, que fue el único de ellos alarmó a las fuerzas del orden para liberarla.



Palacio residencial de Neusa Martins, en el Carrer Colón de Albal Catarroja, donde Antonio retuvo a Nuria durante dos días con el beneplácito de toda su familia excepto Ricardo. Hoy el inmueble ya no existe. La fotografía fue tomada por EMV el 6 de Febrero de 1993

Aunque los Anglés y no solo Antonio eran cómplices de la agresión por no haber hecho nada ayudarla mientras duró su cautiverio, al final no fueron condenados por el juez a pesar de la insistencia del fiscal. Curiosamente, **en el caso de Nuria, todos los Anglés testificaron a favor de Antonio a pesar de haber pruebas contra él, y en el caso Alcàsser, no solo declararon en**

su contra, sino que inventaron hechos que hicieron sonrojar y protestar al mismo juez que instruía el caso, a pesar de que no haber –ni ayer ni hoy- ninguna prueba policial o científica contra Antonio como autor de los hechos. Pero tenemos que entenderlo: en el caso del Estado contra Antonio por la causa de Nuria no había talonario de por medio ni recompensas para declarar contra Antonio. En la causa del Estado contra Antonio por el crimen de Alcàsser había casas, coches, viajes y millones, como en "El Precio Justo".

Hasta Nuria declaró a favor de Antonio y confesó haberle robado dosis de heroína en varias ocasiones. Llegó a justificar la acción como reprimenda a su comportamiento y le sacó miga al asunto con el fin de que lo absolvieran.



Vista exterior y de la escalera del inmueble donde Antonio cohabitó con Nuria Pera en 1989, Carrer Literato Azorín n° 11 de la localidad de Benetússer. La foto fue tomada por menda en Agosto del 2010

La agresión a Roberto es prácticamente idéntica. Se trata también de un "secuestro" o retención a la fuerza, ligaduras incluidas, que tuvo lugar, según Roberto, en un pueblo "con peleterías" cuyo nombre su amnesia yonqui le impidió recordar. El motivo de esta retención, era, según Roberto, desengancharlo de la heroína, y aunque fue como Nuria, objeto de algunos golpes, Roberto pareció justificar la acción de Antonio, de manera similar a como lo había hecho Nuria, pero solo en su declaración en el juicio el 28 de Mayo de 1997. En Febrero de 1993, había declarado de manera muy distinta. Preguntado por el juez sobre esta brecha de contenidos entre 1993 y 1997, afirmó que había sido coaccionado y no recordar algunas cosas dichas en la cárcel de Picassent durante su declaración voluntaria tras el crimen de Alcàsser, cuando su hermano se "encontraba" fugado.

Reproduzco a continuación la parte de la declaración en jucio en la que describe su "secuestro" en la caseta a manos de Antonio:

Que en el campo, en la caseta, una vez estuve en la caseta desenganchandome con mi hermano, pero no se que caseta era.

Que era adicto entonces

Que fui a desengancharme porque el queria que me desenganchara

Que estuve un mes y algo

Que mientras estaba desengánchandome Antonio estaba siempre conmigo

Que estaba ahi en contra de mi voluntad. Atado no estaba

Que yo no queria estar ahi y te tienen ahi.

Que me agredio unas cuantas veces. Me fui una vez, me cogio antes de llegar al pueblo y me agredio

Que bajo no se como, yo iba andando

Que no me dijo nada, se lio a pegarme, subimos andando para arriba y otra vez. Subimos andando.

[...]

Observaciones:

Tanto Nuria como Roberto eran **heroinómanos** en el momento de la retención

Ambos compartían con Antonio un grado de **parentesco** en mayor o menor grado

El motivo de retenerlos era **desintoxicarlos de la heroina**

Estos "secuestros abominables", no parecen ser otra cosa más que el deseo de Antonio de desenganchar a dos personas cercanas a él, de la heroína, eso sí, de un modo *sui generis* y con métodos muy peculiares. Ambos son heroinómanos y sabemos que Antonio por sus buenas razones, no consumía drogas, y menos heroína, ya que conocía sus efectos en el comportamiento de las personas que la consumen. Vuelve a sus adeptos personas frías y calculadoras, merman el ambiente familiar y el aspecto financiero. Desenganchar a Nuria tenía sentido, porque quien tiene un negocio y se convierte él mismo en su mejor cliente está abocado a la ruina si consume lo que debería estar vendiendo. Y Antonio obtenía, como tantos otras personas marginales en los años ochenta, sus únicos ingresos de la venta de drogas.

Por tanto, la agresión a Nuria, lejos de tener tintes sádico-perversos, como nos han barrenado en la neurona, tiene un móvil práctico, aunque los métodos fueran cuestionables.

Sin embargo, durante el juicio, ni el juez ni el fiscal quisieron profundizar en la agresión a Roberto por la cuenta que les tenía, y desgraciadamente, la acusación particular tampoco supo ver el filón que tenía delante. Hacer las preguntas pertinentes para establecer paralelismos entre ambas agresiones hubiera ayudado a cuestionar el perfil sádico y antisocial de Antonio, y esto pudiera haber acorralado a Ricart, muy cómodo en su papel de "otra víctima más del tremebundo menda", que por cuestiones estratégicas, era lo que también convenía a la versión oficial.

He cotejado ambas declaraciones del dicharachero hermano y desglosado su declaración por temas, no solo de los "secuestros" de la novia y del hermano, sino también del tema Alcàsser, para tener una idea general.

Veamos:

DECLARACIONES DE ROBERTO ANGLÉS MARTINS
EN FEBRERO DE 1993 *vs.* 28 DE MAYO DE 1997

TEMA	DECLARACIÓN VOLUNTARIA | FEB. 1993 (CÁRCEL PICASSENT)	DECLARACIÓN MAYO 1997 (12ª SESIÓN - JUICIO)
ANTONIO | MOTO HONDA	Que la moto la tiene desde después de evadirse de la prisión y que tenía las placas de matrícula cambiadas.	No he visto a Antonio en la vida con una moto Honda. Yo tengo una Honda y ni mi hermano ni Miguel tenían especial afición por las motos. Que a mi hermano no recuerdo haberle visto con una moto roja y negra, no sé por qué declaré esto, estaría bajo coacción. No reconoce los adhesivos. Dice tener una moto Honda CBR, pero no igual a esa.
VEHÍCULOS DE ANTONIO	**Que utilizaba el vehículo Opel Corsa** blanco de Miguel **y una moto Honda** de 600, sustraída, de color rojo y negro.	**No sé si Antonio tiene coche o moto**. No sé con qué coche bajaba y subía Antonio [...] En relación con los coches no recuerdo ningún Opel Corsa (a la ACP 2). **No recuerdo haber hecho pintadas (en relación con el Ronda azul)**
DOCUMENTACIÓN DE ANTONIO	Antonio utiliza el nombre de JOSÉ PARTERA ZAFRA, y que tiene el D.N.I. de este. **Que a Partera Zafra le quitó el carnet Miguel.** Que Antonio también utiliza el carnet de su hermano Enrique y que el carnet del dicente también puede estar utilizándolo pues lo ha perdido y cree que lo tiene él.	**No sé si Antonio le robó el DNI a Partera Zafra. [...]** Antonio ha utilizado documentación de otra gente, pero **no sabe de quién**. **Tenía la cartilla de la SS de Enrique, pero no sabe si la utilizaba**.
ARMA DE FUEGO	Que no ha visto a Antonio con ninguna pistola, pero que le ha amenazado en alguna ocasión a él y a sus familiares con pegarles un tiro.	Antonio no me enseñó nunca un arma (tras mostrarle la pieza de convicción 90 y 115). No he visto jamás blandir un arma a Antonio, pero sí pegar y amenazar. No recuerdo haber declarado que Antonio me amenazó con pegarme un tiro.
ATRACO EN BUNYOL		**Miguel, Antonio y Mauricio no organizaron nunca un acto delictivo.** Mauricio no iba con ellos, era muy pequeño. No recuerdo haber estado en un atraco en Bunyol el 5 de Nov. 1992
DÓNDE ESTABA EL 13-11-92	Estaba en el Barrio Chino con un amigo llamado BOLA, y que permaneció allí todo el día. Comió en su casa con su familia, su hermana Kelly, Luis Ribera Gallardo, su madre Neusa y sus hermanos Carlos y Mauricio. Que no recuerda si había alguna persona más.	No recuerdo si el 13 Nov 1992 estuve en el barrio chino. No recuerdo quién es el Bola. Esteban Villodres no me suena. (Tampoco recuerda dónde comió el día del secuestro)

LIGADURAS	Malos tratos de Antonio a sus hermanos, y que a **él le ha atado tres o cuatro veces**. Que **le ha atado dos veces en su casa, una vez en Ribarroja y otra vez en el pueblo** que tiene peleterías, lugar este último en el que **le tuvo atado durante dos días, con las manos atrás.**	Antonio me ató del cuello, con una soga. Que de las manos no sé si me ató, puede ser. Me subió al pilar [...] **No recuerdo que Antonio me atara con las manos atrás ni que me atara en la caseta.** Que fui a desengancharme porque el queria que me desenganchara.Que estuve un mes y algo. Que mientras estaba desenganchandome Antonio estaba siempre conmigo Que estaba ahi en contra de mi voluntad. **Atado no estaba**.

Hay diferencias claras entre una declaración y otra en el tema del secuestro. En su primera declaración relaciona la agresión con malos tratos y crueldad, y no con desengancharse de la heroína, y en cuanto a las ligaduras, se autocorrige en su segunda declaración en cuanto a atarle de las manos. No recuerda si le ató de las manos, como había declarado en Febrero de 1993, pues fue algo que los encubridores usaron para establecer paralelismos entre Anglés y los resultados de las autopsias de las tres chicas, que incluían las ligaduras en manos, con nudos especiales conocidos solo en naútica y en la Marina. Las tres fueron atadas de las manos y atrás. Roberto declara bajo coacción en Feb. de 1993 que Antonio lo ató de esta misma guisa, pero en 1997 se retracta de esto en público y aclara que fue del cuello, y no de las manos, y con una soga.

Es dudoso que Anglés, que no había hecho el servicio militar, tuviera conocimiento de sofisticados nudos y lazadas utilizadas por marinos y militares, y además el saber cuáles de ellos se usaban para inmovilizar personas, como hicieron con ellas sus agresores.

Durante la minuciosa segunda autopsia, el Dr. Frontela tuvo en consideración un montón de cosas que los forenses de la primera autopsia intentaron ocultar, entre ellas, los nudos y las ligaduras con las que las niñas fueron inmovilizadas por sus agresores. Frontela no solo describió la finalidad del lazo, sino que encargó unas ilustraciones para mostrar como funcionaban. Estas ilustraciones fueron censuradas y sacadas de la red donde Viriato las tenía a disposición.

El nudo que muestro a continuación pertenece a la “autopsia de Frontela” y la ilustración es también un encargo suyo. Aunque lo mencione indirectamente como “bucle”, sin especificar, por ahí van los tiros, pues el nudo se llama de **doble lazo** o **“bucle del cirujano”,** y es utilizado mucho en la Marina y en el ejército, como he mencionado. Es una variante de nudo de rizo (cuadrado), utilizado comúnmente para inmovilizar haciendo una lazada rápida de la cual a la víctima le es imposible zafarse, tal y como muestra este extracto de la segunda autopsia:

1.3. || Nudos marineros: bucle de cirujano o nudo de doble lazo ||

FOLIOS 2457- 2749

INFORME DEL PROFESOR LUIS FRONTELA

[...] Figura número 2.18

Ligadura que presenta dos circunferencias que se situaban alrededor de las muñecas, atándolas y un bucle central para inmovilizar

Ligadura

*Envoltorio de los que se utilizan para contener material quirúrgico estéril, de 19 cm de anchura, con una de sus caras de papel blanco y la otra de plástico de color celeste, sobre esta última presenta una etiqueta autoadhesiva de papel blanco de 10 x 3 cm en la que se lee, escrito a bolígrafo azul, la inscripción "Nº2 ATADURAS MANOS". El envoltorio está cerrado con varias grapas en su contorno y contiene una **cuerda** en forma de dos aros, a modo de esposas, **(figura número 2.18),** la cuerda está formada por siete cabos de un mm de grosor aproximadamente, trenzados entre sí; contabilizándose ocho vueltas de enrollado en 5 cm de longitud de cuerda. Los aros que forman la cuerda tienen aproximadamente 7 cm de diámetro; presenta dos nudos similares a los de la ligadura del otro cadáver, formados a su vez por dos nudos simples uno sobre otro y con una porción de cabo en un extremo. Los cabos que sobresalen de dada uno de los nudos de los dos aros están cortados a ras de los mismos, lo que haría imposible realizar el nudo si hubiese sido ésa la longitud inicial de la cuerda; de lo que se deduce que estos cabos eran más largos y fueron cortados; la sección de corte es uniforme y de tal naturaleza que indica fueron seccionados con un arma blanca. La forma de la atadura, en esposas, y con un relativo largo segmento intermedio y la disposición de los cabos, son compatibles con que la atadura ejercía, o podía ejercer, una doble misión: atar entre sí las muñecas de la víctima, a fin de que no pudiese defenderse con los miembros superiores y ser inmovilizada o sujeta a otro elemento a fin de evitar su huida.*



El nudo de un experto:
NUDO DE DOBLE LAZO O BUCLE DEL CIRUJANO

una de las ataduras originales halladas en el cadáver de Desirée, “cadáver n° 2”. Según la V.O., obra de Antonio Anglés. Pero Roberto declaró otras formas más rústicas de atarle cuando lo desenganchó ese mismo verano de la heroína. ¿Hizo Antonio un cursillo intensivo de nudos, como el de instalación de teléfonos en la cárcel? Hay que fijarse que las ataduras halladas con el bucle del cirujano ERAN DE CUERDA DE ESPARTO GRUESA y no de vendas. La única venda encontrada fue en el cadáver de Toñi y no formaba este tipo de nudo especial



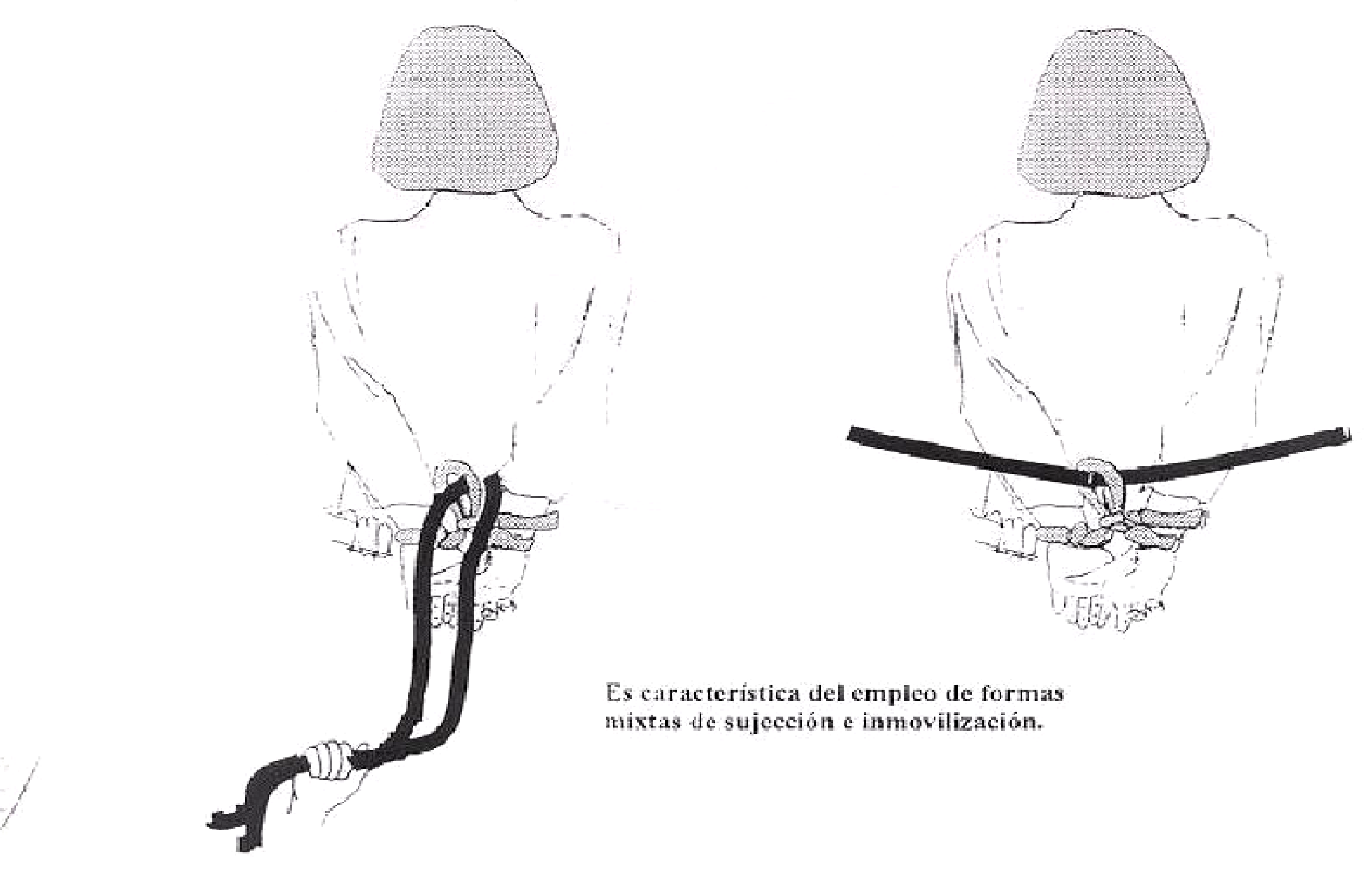
BUCLE DEL CIRUJANO EN LA LIGADURA DE CUERDA DE ESPARTO DEL CADÁVER DE DESIRÉE
Fotografía de la primera autopsia donde se puede apreciar la forma en la que la ligadura estaba unida a la muñeca derecha de Desirée. La mano izquierda le fue amputada, supuestamente por los agresores. A Miriam le fue amputada su mano izquierda y no llevaba ligaduras de esparto o de vendas ya que los agresores le dislocaron los hombros para inmovilizarla y torturarla. Apareció en la fosa con su cazadora colocada al revés y las mangas atadas por atrás.

Antonio encadenó a Nuria a una cama con una cadena. Ató del cuello a Roberto a un pilar con una cuerda, formas bastantes rudimentarias para atar gente. Pero en el crimen de Alcàsser se ha convertido ya en un McGyver que domina todos los nudos y todas las técnicas de inmovilización. Al contrario que sus otras dos "víctimas de secuestro", esta vez las ata solo las manos y con nudos sofisticados que requieren una maestría de la que carecía apenas unos meses antes con su hermano. Y aunque la agresión a su hermano tuvo lugar el mismo año, en verano de 1992, en Noviembre de 1992 ya conocía todas estas técnicas "secuestriles". ¿Resulta esto verídico?

El bucle del nudo sirve para introducir otro cabo de corredera y facilitar la movilidad parcial de la víctima, y a la par, impidiendo su huida, tal y como muestra la ilustración hecha por encargo del Dr. Frontela para explicar más plásticamente la manera con la que las ataron:

Figura número 4.5

Una de las ligaduras tiene una estructura de ejecución peculiar; indicativa que además de sujetar las muñecas de la víctima, a fin de limitar los movimientos del miembro superior, servía para inmovilizarla, atándola a un punto fijo a fin de, por ejemplo, impedir su huida.



¿Dónde aprendió Antoñito estas artes en tan poco tiempo? Y si las ató al pilar de la caseta de la Romana, ¿por qué no encontraron los grupos científicos que tomaron pruebas restos de fibras, epitelios, sangre de las niñas al tratar de zafarse de las ataduras, en el pilar central de madera de la caseta?

Toñi fue la única a la que ataron con vendas y no con sogas de esparto como a Desi y a Miriam. Tenía una en una muñeca, a la altura del reloj. El resto de las vendas, que estaban limpias, y eran de Antonio (para cubrirse los antebrazos tatuados) fueron encontradas en los objetos "esparcidos" alrededor de la fosa y en la caseta, bastante alejada de la fosa, a unos 400 m. En el sumario aparece el **análisis de las vendas** de la siguiente manera:

FOLIOS 1667-1677

MINISTERIO DE JUSTICIA – INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE MADRID

N/Ref, **BCHQ-0345/93; BCHQ-0346/93 y BCHQ-0347/93. Sumario nº 1/93. Fecha 14-5-93**

INFORMES Nº BCHQ-0345193; BCHQ-0346/93 y BCHQ-0347/93 (CONTINUACIÓN)

Procedente del Juzgado de Instrucción nº 6 de Alcira, se han recibido en este Departamento de mi dirección, piezas de convicción para su análisis, que interesa en virtud del Sumario nº 1/93.

ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO.-

Muestras recibidas:

- 4S - Venda tipo gasa obtenido en la planta superior de la caseta.
- 14S- Venda tipo gasa obtenido en la planta superior de la caseta.

- 15S- Venda tipo gasa obtenido en la planta superior de la caseta.
- Bolsa nº 1, tercer envío: Cuerda y venda.
- **1X - Venda blanca con una franja roja obtenida a unos 50 metros de la fosa.**
- 1E - Venda de color blanco obtenida en el interior de la caseta.
- **Venda hallada en la mano izquierda del cadáver nº 1.**
- 16F - Restos de fibra textil y otra fibra sintética, posiblemente de la moqueta.
- Moqueta del primer envío.
- 4F - Cuerdas de color negro obtenido en el interior de la fosa.
- 3F - Cuerdas de color negro obtenida en el interior de la fosa.
- 24S - Cuerda de color negro que se encontró atada en el poste de la buhardilla.

Análisis solicitado:

Estudio comparativo entre las vendas, entre las cuerdas y entre las fibras de las muestras 16F y la moqueta.

Análisis realizado:

ESTUDIO DE LAS VENDAS:

Corresponden a las muestras IX, lE, 4S, 14S, 15S, venda que aparecía atada a la **mano izquierda del cadáver nº 1** y **venda contenida en la bolsa nº 1 del tercer envío** (fotografías 1 a 8).

Cuando se comparan todas las vendas encontramos concordancias entre las muestras 1X, la venda que aparecía atada a la mano izquierda del cadáver 1 y la venda contenida en la bolsa nº 1 del 3º envío (fotografía 9).

Las tres son vendas extensibles con una franja roja en los extremos. La anchura y el grosor son coincidentes al igual que la disposición de los hilos y su composición. **El que aparentemente las vendas de la, bolsa nº 1 y de la mano izquierda parezcan menos tupidas podría explicarse en base a que éstas se encontraban en tensión. Las vendas restantes no guardan parecido con las anteriores."**



FOTOGRAFÍA Nº 9

Según los análisis, estas tres vendas coinciden en textura, anchura, diseño de bandas rojas, pero sin corfirmar. La del medio apareció en la muñeca del brazo de Toñi, la de la derecha (1X) a cincuenta metros de la fosa, la tercera se refiere a "un tercer envío", sin más especificaciones. ¿Por qué ató Anglés a Desirée con una cuerda de esparto usando el bucle del cirujano y con Toñi usó una venda y prescindió de este nudo, según la V.O.?

A simple vista parece más una muñequera o una venda más tupida que las vendas finas y largas que usaba Anglés en verano para supuestamente tapar sus tatuajes

FOTOGRAFÍA 9 - ESTA ES LA "PRUEBA" DE QUE LA VENDA DE TOñI COINCIDE CON LAS DE ANGLÉS

Basándose en las franjas encarnadas, anchura y grosor como únicos criterio. ¿Es por ello la venda del centro de Antonio Anglés? Este tipo de venda se vendía en cualquier farmacia a cualquier persona. Hay que fijarse lo sucia que aparece la supuesta venda del centro, con la que fue maniatada Toñi, que parece más una muñequera, si la comparamos con las vendas de Anglés, que se asemejan a gasas.

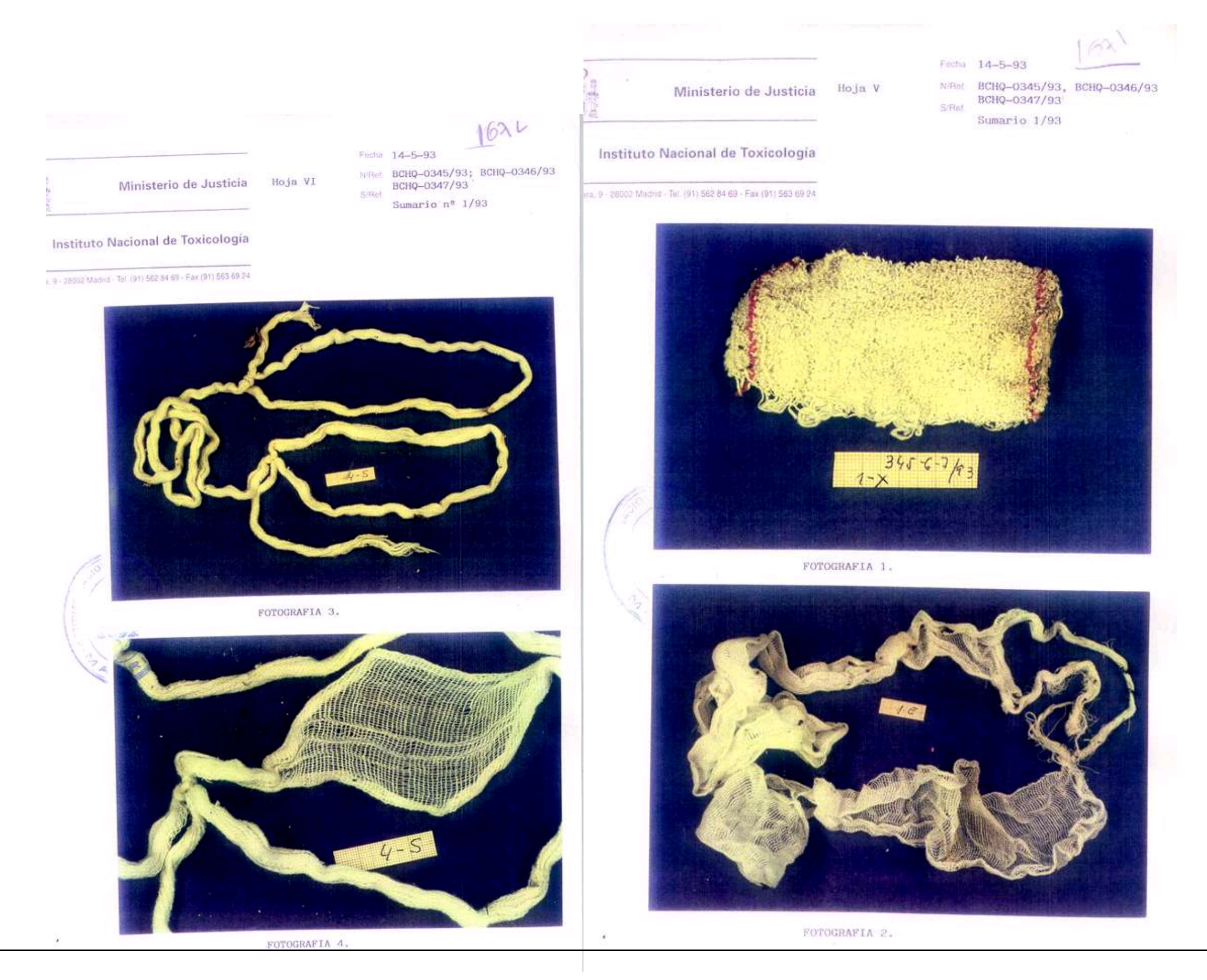
alguien las sujetó por los muslos o los tobillos mientras otra persona las agredía sexualmente. Las maniataron con un lazo de doble nudo, efectuado con una venda similar a las que utilizaba Antonio Anglés para taparse los tatuajes, y otro en forma de esposas. A Míriam le colocaron la cazadora al revés y le sujetaron los brazos atándole las mangas a la espalda. Algunas de las lesiones pudieron ser *pormortem*.

Violadas sobre el suelo

BURDA MANIPULACIÓN DE PRENSA (EL MERCANTIL LEVANTINO), 6 de Junio de 1997

En el artículo se afirma categóricamente que las niñas fueron maniatadas con vendas aparecidas en la fosa, que supuestamente utilizaba Antonio para tapar sus tatuajes, pero DESIRÉE Y MIRIAM FUERON ATADAS CON CUERDA GRUESA DE ESPARTO (figura 2.18), con el famoso NUDO DE DOBLE LAZO, que solo saben hacer profesionales del ejército y de la Marina.

No nos consta que Antoñito pescara pero sí que se libró de la mili. Para colmo, las lesiones eran "pormortem" y no "post mortem". Nivel penosísimo.



LAS VENDAS "LIMPIAS" DE ANTONIO ANGLÉS

Estas VENDAS APARECIERON SUELTAS sin formar ningún nudo y mucho menos un nudo de doble lazo o BUCLE DE CIRUJANO y pertenecían a Antonio. Formaban parte del lote de objetos que "aparecieron" de repente durante el levantamiento de los cadáveres. Los apicultores Sala y cuñado no mencionaron haber visto objetos esparcidos alrededor de la fosa cuando bajaron al cuatel de la GC para dar el aviso del hallazgo. Solo mencionaron una mano saliente de la tierra. Al ir extrayendo los cadáveres fueron apareciendo "milagrosamente" objetos, prendas y vendas de Antonio Anglés en el terreno, en los matorrales. Como se aprecia en las fotos superiores las vendas de Anglés no forman el famoso bucle del cirujano Y ESTÁN IMPOLUTAS a pesar de tener la "misma edad" que la venda de Toñi, aprox. 2 meses a la intemperie. La venda de Toñi estaba sucia y erosionada, era más gruesa que las gasas de Anglés. ¿Cómo se explica que haya una relación directa?



FOTOGRAFIA 7: Venda de la mano izquierda del cadáver nº 1.



FOTOGRAFIA 8: Venda de la Bolsa nº 1, 3º envío.

BURDA MANIPULACIÓN DE LAS VENDAS

¿Se puede apreciar realmente que la venda de la foto izquierda coincida con la de fotografía 9, mucho más limpia?. Supuestamente, ambas provienen del antebrazo de Toñi en el momento del hallazgo.

¿Por qué la venda del brazo de Toñi aparece aquí sucia, usada y arrugada en la foto de la izquierda, pero limpia en la fotografía número 9 de arriba y limpia en el brazo de Toñi?

¿Se trata de la misma venda o alguien la ha indexado de manera errónea? Puede verse a simple vista que ambas vendas de la fotografía 7 y 9 no coinciden en textura ni en grado de limpieza.





MANO IZQUIERDA DE TOÑI Y VENDAS

La apariencia de la venda y del reloj "colocaditos" en el antebrazo de Toñi parece una puesta en escena. ¿Cómo se pudo desprender el antebrazo del cadáver y conservar la venda y el reloj tan "ordenadamente" sin que se deslizaran un solo centímetro? ¿Por qué la venda aparece limpia en el cadáver (día del hallazgo) y sucia en la fotografía 7 después del "manguerazo" en la sala de autopsias?

1.4. La declaración de Roberto en Alzira y su tratamiento en prensa

Si tenemos a estas alturas ya claro que ambas declaraciones de Roberto se contradicen y que la segunda es algo más que amnesia y silencio, cabría esperar que estos cambios quedasen reflejados en la prensa local y nacional. Nada más lejos de la realidad. La mayoría de los diarios no informaron sobre el radical cambio de rasante de Roberto en cuanto a contenidos (vehículos, armas, ataduras, forma de actuar de Antonio, etc.). Los que no mintieron, dijeron que Roberto no recordaba nada, sin explicar más matices. Los peores de ellos, manipularon a diestro y siniestro,

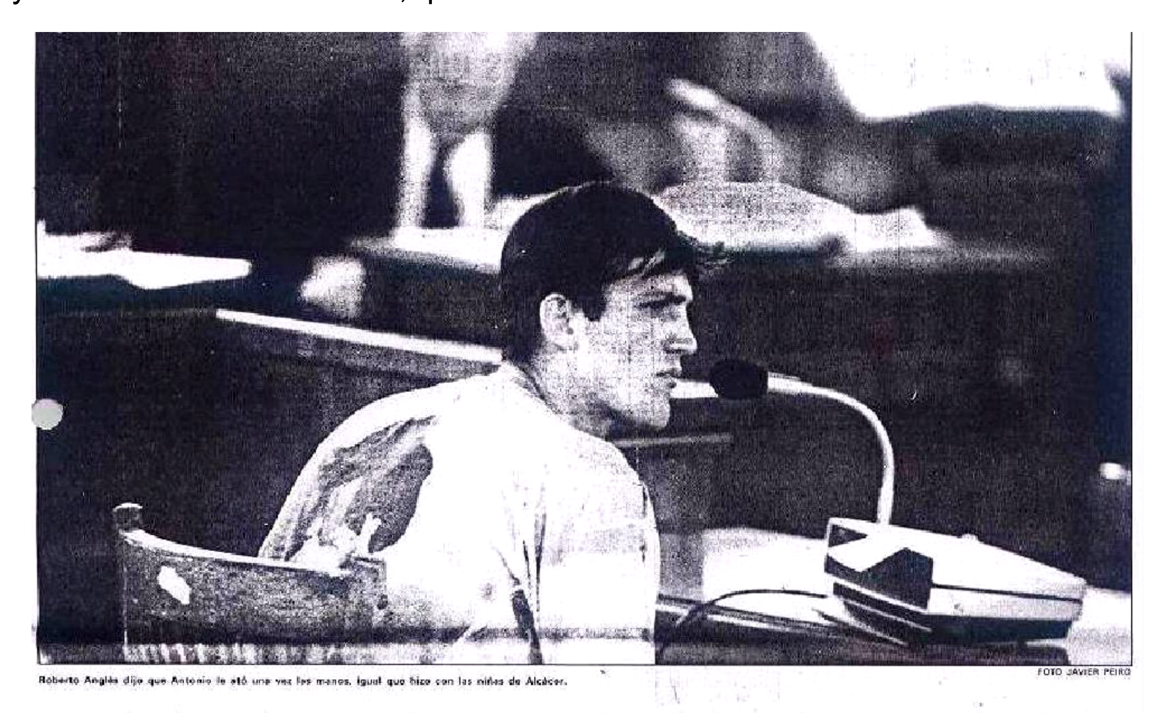
como Las Provincias.

Estos matices intentó explicarlos mejor Roberto en una patética emisión-aniversario de Antena 3 del ano 2000 sobre el paradero de Antonio al que fue invitado, y fue interrumpido constantemente por otros contertulios siempre que se disponía a rebatir o a contradecir datos y hechos de las diligencias policiales en La Romana o sobre la supuesta fuga de su hermano Antonio. Al final del programa, una vidente explicaba el paradero de Antonio echando las cartas. Este infame canal ha hecho pasar recientemente una entrevista a Miguel Ricart del año 2001 como si fuera hecha el día del 20° aniversario del crimen, el 13 de Noviembre del 2012.

1.4.1. Diario Las Provincias, 29 de Mayo de 1997

El autor de este artículo empieza ya dinamitando la verdad en la cabecera de la foto: **"Roberto Anglés dijo que Antonio le ató una vez las manos. Igual que hizo con las niñas de Alcàsser"**. Si se contrasta con la declaración tal y como viene en el sumario, jamás ha dicho tal cosa en el juicio, y mucho menos apostillando "igual que hizo con las niñas de Alcàsser". Es más, tal como viene en el sumario: "**No recuerdo que Antonio me atara con las manos atrás ni que me atara en la caseta.**" Para colmo, lo confunden con Enrique, el titular de los papelitos de la fosa. Se refieren a su declaración como "surrealista, confusa, contradictoria y patética" y de "no aportar nada nuevo" a pesar de tener coherencia y de desmentir todo lo dicho sobre Antonio en cuanto a atar a gente, a la moto Honda, al DNI robado a Partera Zafra, y un largo etcétera. Además, desmiente que Antonio vendiese drogas y que recordara haberle visto con una moto. Y si no hay Honda, no hay fosa, como dice la VO. Según ella, Antonio la cavó para esconder la moto. Así que hay novedades.

La versión que publica Las Provincias refleja más la declaración de Febrero de 1993, en la que incrimina y miente sobre su hermano, que la de ese día.



Roberto Anglés dijo que Antonio le ató una vez las manos, igual que hizo con las niñas de Alcácer.

FOTO JAVIER PEIRÓ

La amiga de las niñas, Esther Díaz, afirma que sólo hacían auto-stop con personas conocidas

Lágrimas de la cuarta niña y silencio de Roberto Anglés

Roberto en el juzgado de Alzira: Amnesia, silencio y surrealismo, según Las Provincias. Mejor dejarse los detalles en el tintero en los que aclara que Antonio lo ató del cuello para desengancharle, no por sadismo o crueldad

1.4.2. Diario El Mundo, 29 de Mayo de 1997, Marc Agliata

Si para Las Provincias, Roberto **"no aporta nada nuevo"**, para el Mundo, Roberto pasa de repente, **"a aportar nuevos datos sobre la personalidad de Antonio"** y que **"tan solo tenía dos cosas claras en su mente: una, sus apariciones en entrevistas televisivas; y otra, los malos tratos recibidos de su hermano Antonio".** Apabullante. No da más detalles.

1.4.3. Diario 16, 29 de Mayo de 1997, Valencia / D16

"La Amnesia de Roberto" es el diagnóstico que le da D16 a Roberto después de escuchar su declaración. A los plumillas del diario Las Provincias, todo les parece muy aburrido porque no se han molestado en leer su primera declaración, y eso que en Mayo de 1997 se había levantado el secreto de sumario para el vulgo, incluido el periodístico. En los acordes finales del artículo, que ocupa una breve columna, D16 afirma que **"Roberto Anglés no dió ninguna muestra de colaboración al prestar su testimonio, fue interrogado reiteradamente sobre su relación con Antonio, y más concretamente, sobre una declaración suya en la que relataba que este lo maniató y lo retuvo, a mediados de 1992, en una caseta, cuya descripción coincidía con la de la partida de La Romana de Tous, para que se deshabituara de su drogradicción".**

Aquí ya vamos mejorando, aunque se mencione de pasada que Antonio lo retuvo allí para desintoxicarlo, y no para secuestrarlo y torturarlo así a secas, como hicieron los agresores con las niñas. Ahí se acaba el artículo, no sabemos si por desidia o porque se termina ahí la columna y el pobre periodista no tenía ya más espacio para escribir.

1.4.4. ABC, 29 de Mayo de 1997, Valencia / Gema Alonso
"El hermano del fugitivo, insolente, su testimonio, chocante"

Sí dijo que había visto a su hermano Antonio por última vez pocos días antes de los hechos, que solía utilizar doumentación de otras personas y que estuvo una vez en la caseta de Llombay contra su voluntad porque Antonio se empeñó en desengancharle de la heroína, tiempo en el que le tuvo atado con una soga al cuello y las manos a la espalda.

Aseguró que a La Romana sólo iban Antonio y Ricart, a los que no tiene ningún miedo y dijo no recordar haber asegurado a un compañero de cárcel que estaba dispuesto a colaborar con la Guardia Civil, pues si hablaba con algunas personas podía averiguar el paradero de su hermano. Tampoco confirmó una conversación mantenida con Miguel en la que éste le comentó que trataba de retrasar el juicio porque preparaba una coartada y quería pedirle a su ex-compañera que le apoyara.

A esta periodista se le olvidó mencionar que Roberto afirmó que Miguel Ricart era quien había robado el DNI a Partera Zafra en su primera declaración, y no Antonio. Y que en el jucio Roberto afirmó no saber con qué documentación andaba por ahí en cuanto a DNI se refiere.

Además, manipula al afirmar tajantemente que lo tuvo atado con las manos a la espalda, cuando en la estenotipia viene que **"Antonio me ató del cuello, con una soga. Que de las manos no sé si me ató, puede ser. Me subió al pilar ".** Con ello, se retracta claramente de su primera versión de 1993 en la que afirmó que lo retuvo en la caseta **"atado con las manos atrás"**. Aquí ya no está tan seguro de que lo hubiera atado de las manos como que sí lo ató del cuello, pero a esta Sra. le da igual.

Recapitulando: tenemos la declaración de un testigo de primera mano, que afirma que Antonio no hacía las cosas así porque así. Lo ató para desengancharlo de la heroina. Y Nuria declaró lo mismo cuando le juzgaron. Según la ficha policial, Antonio no poseía ningún arma. Esto lo ha corroborado Roberto no solo en su segunda y más verídica declaración, en el jucio de Alzira, sino también en la

primera (ver cuadro). Kelly también aseguró en el jucio que jamás había visto a Antonio con una. Pero el Mauri apareció en la palestra con el guión de la pistola comprada por 7.000 pesetas, y el tribunal dió la declaración de este impresentable por buena.

¿Qué tenemos como prueba del sadismo de Antonio? Todavía nada. Solamente los “malos tratos” a la familia y su supuesta presencia en el bar Parador la noche de autos, que desmenuzaré, cómo no, a continuación.

2. MITO 2: Anglés y el Rubio en el bar Parador. Dos hombres. Tres bocadillos

Hay dos cosas importantes que no vienen en el sumario, y si no vienen en el sumario esto quiere decir que no son ciertas aunque fuentes de la investigación las hayan colado a la prensa como verídicas: una es la huida de Anglés por la ventana de la casa de su madre Neusa, el día de la redada en Camí Real, y la segunda, que **Antonio no era la persona esperando afuera por Miguel Ricart la noche de autos, cuando fueron a buscar bocadillos al bar Parador un viernes por la noche**.

El instructor del caso, el brigada Pablo Pizarro Plaza, hizo incluir en el sumario una declaración no firmada de los dueños del bar Parador, en la que ambos afirmaban que el viernes 13 de Noviembre de 1992, Anglés y Ricart habían bajado al bar la noche del crimen a por unos bocadillos, una botella de agua, y una ensalada. Como el secreto de sumario, insisto, no fue levantado hasta 1997, lo que se filtró a la prensa sobre Antonio Anglés en el bar de esta pareja la noche del crimen es una de las mayores mentiras jamás contadas en criminalística española. Hay todavía gente que cree que Anglés estaba en el bar acompañando a Ricart la noche del viernes 13 de Noviembre.

La verdad sobre el sujeto que acompanaba esa noche a Ricart salió a relucir durante el juicio, cuando el matrimonio del bar afirmó haber sido víctimas de coacción por parte de Pizarro al haberse negado a firmar una declaración sobre cosas que no habían dicho, entre ellas, que era Antonio Anglés el que esperaba apoyado en las palmeras, y que fuera ese viernes 13 en particular.

Por consiguiente, durante años el público creyó gracias a esta manipulación de la Guardia Civil que Anglés estaba en el Parador acompañando a Ricart la noche del crimen, cuando en realidad Antonio no estaba allí, fuera el viernes que fuera.

Leamos las declaraciones de **Arturo Ortega Grau** y de su mujer, **Ana Flores Cabrera Higueras**, tal como declararon en el juzgado de Alzira en 1997:

10ª SESION - ACTA DEL DIA 26 DE MAYO DE 1997 - PRUEBA TESTIFICAL

Arturo Ortega Grau

Juramentado y advertido legalmente declara:

AL MINISTERIO FISCAL

Que recuerdo que vinieron un viernes por la noche. El dia no lo recuerdo. Era un viernes era por la noche, de 11 a 12 de la noche

Que recogieron tres o cuatro bocadillos, una ensalada en recipiente de poner pollos asados, y una botella de agua de litro y medio **[...]**

Que esas personas las he reconocido posteriormente porque solian venir por ahi bastante, son Miguel Ricart y Antonio Angles, vinieron a recoger los bocadillos, entro Miguel Ricart, Antonio Angles no entro en el local.

Que quien entro fue Ricart **[...]**

AL LETRADO DE LA ACUSACION PARTICULAR

Que no puedo asegurar que era el 13 de Noviembre siempre he tenido esa duda.

Exhibicion del folio 892 a efectos de reconocimiento de firma.

Que mi firma no esta aqui [...]

Se procede a la lectura del folio 892. ultimo parrafo Se procede a la lectura completa del folio 892.

Que no firme esa declaracion

Que a la guardia civil, el 13 de Noviembre Antonio Angles y Miguel Ricart nunca les he dicho que bajaron a comprar unos bocadillos

Que yo digo de lo que me acuerdo yo, supongo que no es una suposicion

Que se me pregunto un policia que venia del juzgado de Alcira, y recordo que Ricart habia hecho estas declaraciones, y es cuando lo recordamos porque ya habian pasado 4 meses, pero yo nunca les dije que fue el 13 [...]

Que le dije a la guardia civil que tenia duda entre el 6, 13 y 20

Que se que era viernes porque son fechas, las doce de la noche esta cerrado entre semana, y simplemente suele abrir un viernes y sabado, el sabado hay mucho bullicio y ese día en el restaurante había muy poquita gente y en la barra estábamos prácticamente nosotros solos

Que los bocadillos eran 3 o 4

Que compraron una botella de agua grande

Que no vi quien quedaba fuera en el vehículo

Que ese día entro solamente Miguel Ricart

Que había alguien en el vehículo en la puerta, pero no lo conocía desde dentro del bar, hay 15 o 20 metros hay una terraza y estaba al otro lado de la terraza [...]

A LA LETRADA DE LA ACUSACION POPULAR 2

Que se quedo alguien en la puerta, no se si era Antonio Angles, con un coche en la parte fuera del establecimiento, se quedo dentro del coche en un primer momento, yo no le observe, no se lo que hizo despues

Que la razon por la que no quise firmar la guardia civil es por el asunto de las fechas. El decia que era el dia 13, y yo como no estaba seguro si era el 6, el 13 o el 20, por esa razon no lo firme

Que el me dijo si estaba dispuesto a firmarlo como constaba en acta, y yo le dije que el 13 no estaba seguro y que no firmaba [...]

ANA FLORES CABRERA HIGUERAS

Que soy esposa del anterior testigo

Juramentada y advertida legalmente declara:

AL MINISTERIO FISCAL

[...]

Que por el mes de Noviembre Miguel Ricart Tarrega fue a nuestro bar, avanzada la noche a comprar. Era viernes, era tarde, y a mi se me quedo grabado aquello [...]

AL LETRADO DE LA ACUSACION PARTICULAR

Que nunca he declarado a la guardia civil que el 13 de Noviembre Miguel Ricart viniera a mi establecimiento

Que no me acuerdo del día que le dije a la guardia civil

Que yo le dije que no me acordaba que era ese día

Que la guardia civil pregunto si un día en concreto fueron a comprar los bocadillos

Que no firme la declaracion porque a mí no me pidio la firma

Que a mi marido tampoco le pidio la firma

Que este señor dijo que el señor Ricart había declarado que se había llevado los bocadillos el día 13, y mi marido contesto que no sabia la fecha y yo tampoco, y por eso no firmamos

Que no firmamos porque no coincidía lo que se manifestaba con lo que era

Que Antonio Angles o Miguel Ricart venían a nuestro bar algunas veces

Que el viernes que fueron a comprar yo no se si era Antonio el que estaba fuera, yo se que había un chico fuera, no vi nada mas que uno.

Que no estaba dentro del coche, estaba fuera, de pie al lado dé una palmera que hay

Que les servimos 3 bocadillos, con absoluta seguridad

Que cuando Miguel accede a mi establecimiento, Ricart si me dio la impresion de que iba muy deprisa [...]

AL LETRADO DE LA ACUSACION POPULAR 1

Que la persona que estaba fuera estaba junto a una palmera,

Que a Antonio Angles lo conocia

Que no reconoci a esa persona como Antonio Angles. No era Antonio Angles, porque Antonio era o es muy alto, y ese chico era un poquito mas bajito, pero no vi la cara que tenia

Que conozco a Mauricio Angles

Que no recuerdo si era persona era Mauricio Angles

Que no podria precisar si era alguna de las personas que acudian en verano junto a Miguel Ricart

Que características que pueda decir de esta persona, seria muy parecida a Mauricio, y mas o menos su misma complexion fisica

Que el pelo era mas bien moreno, corto

Que conocia a Antonio Angles

Que la familia Angles yo lo sabia por los comentarios de los chicos jovenes

Que no le conocia por que fuera un hombre violento, de eso no conocíamos nada [...]

Que a mi marido le pidieron la firma Y no quiso firmar, a mi no me pidieron que firmara. El hombre [el brigada Pablo Pizarro Plaza, instructor del caso] que vino, yo recuerdo que se enfado y todo, porque mi marido dijo "yo no puedo firmar una cosa que no la se cierta", y yo igual, y se enfado y todo

Que el hombre [el brigada Pablo Pizarro Plaza, instructor del caso] apunto ahi lo que le parecio y se marcho y ese fue el unico dia que fue [...]

El matrimonio de Catadau no puede asegurar que fue la noche de la muerte de las chicas

Los dueños del bar dicen que El Rubio compró tres bocadillos «un viernes de noviembre»

Y. LAGUNA/L. RIPOLL

VALENCIA

Miguel Ricart declaró en marzo de 1993 que, tras violar y torturar a Miriam, Desirée y Toñi, él y Antonio Anglés se fueron hasta un bar de Catadau, donde compraron bocadillos para cenar. Con las provisiones volvieron a la caseta de La Romana y allí comieron ajenos a los quejidos de sus víctimas. Sin embargo, en el juicio ha negado su participación en los asesinatos y, por tanto, este episodio que pone los pelos de punta.

El tribunal pudo escuchar ayer el testimonio de dos testigos esenciales, los propietarios del establecimiento, Arturo Ortega y su esposa Ana Flores se mantuvieron inflexibles a la hora de asegurar que Ricart acudió al bar un viernes de noviembre por la noche y compró tres bocadillos, una botella de agua mineral de litro y medio y una ensalada. «*Fue el 6* —este día el acusado asegura que estaba cenando en Benetússer—, *el 13 o el 20 de noviembre*», repitieron hasta la saciedad.

La pareja explicó que El Rubio llegó entre las once y las doce de la noche. Era viernes porque a esas horas tenían ya cerrado entre semana y porque, si hubiera sido sábado, el local habría estado más concurrido. Conocían bien a Ricart y algunos de los hermanos Anglés, principalmente Antonio y Mauricio, ya que durante el verano de aquel año se habían dejado ver en numerosas ocasiones por Catadau e, incluso, habían elegido su bar para comer.

Parecido a Mauricio Anglés

Arturo destacó que una persona, a la que no pudo reconocer, esperaba al procesado en la calle dentro de un coche. Su esposa fue más allá. Desde la cocina divisó a un joven junto a una palmera, al lado del turismo. «*Antonio no era, porque él era alto y este que digo yo era más bajito*», aseveró. No pudo precisar si se trataba de Mauricio Anglés, pero sí afirmó que por su altura y su complexión «*era muy parecido*» al hermano del fugitivo. Ahora bien, lo vio de espaldas, nunca de cara. El misterioso personaje era «*más bien moreno y con el pelo corto*».

Los testigos recordaron que en marzo de 1993 un guardia civil de Alzira se presentó en el bar y les comunicó lo que acababa de revelar Miguel Ricart. Y añadieron que el agente «*se enfadó*» cuando se negaron a firmar una declaración ratificando que el procesado había estado allí la noche de autos, la del 13 de noviembre del 92. «*No firmamos porque no sabíamos si era ese viernes. Nosotros nunca dijimos esa fecha*», aclararon.

A petición de la acción popular, le fueron mostradas a Arturo trece prendas halladas en la fosa de la partida de La Romana, donde fueron inhumados los cadáveres de las adolescentes, y sus inmediaciones. El hostelero respondió que no le sonaban o no recordaba habérselas visto puestas a los procesados o a sus *colegas* durante la temporada que estuvieron por Catadau.

La exhibición de la ropa puso nervioso a Miguel Ricart, que miró hacia su abogado e intentó decirle algo mediante gestos. Fue el único momento de la mañana en el que se le notó tenso.

El abogado de El Rubio, Manuel López Almansa, insistió a la mujer. «*¿No pudo ser en septiembre? ¿Por qué dicen que fue el 6, el 13 y el 20 de noviembre y no el último viernes de octubre?*» La respuesta fue sorprendente: «*Porque sí.*» Ana explicó a continuación que se trataba de ese mes porque «*todavía no hacía mucho frío y aún teníamos mesas en la terraza*».

El letrado puso en evidencia un dato fundamental que a todos se les había pasado por alto. Ni la Guardia Civil ni los hosteleros comprobaron si existían facturas de aquellos días que les podrían haber ayudado a precisar la fecha exacta.



Arturo Ortega, dueño del bar. J. A.-F. M.



Ana Flores preparó los bocadillos. J. A.-F. M.

"NO CONOCÍAMOS A ANTONIO POR SER ALGUIEN VIOLENTO"
Por una vez, Las Provincias reproduce la verdad a los lectores. Pero el detalle de que tampoco era Antonio el que esperaba afuera en las palmeras lo dejan mejor para la letra pequeña del texto, que solo leen pocos, y no en el encabezado del artículo

Como se puede apreciar, unas declaraciones de lo más interesantes. **Cualquier viernes que fuera o hubiese sido, Antonio no era el individuo que esperaba a Ricart cerca de las palmeras**, sino un tipo parecido en estatura y en complexión al **Mauri,** Joaquín Mauricio Anglés, hermano pequeño de Antonio. Recordemos que Ricart trata en un determinado momento de implicar al hermano pequeño de Antonio en el crimen y la descripción del sujeto de las palmeras coincide en mucho con el Mauri, y nada con la de Antonio. Esto hubiera sido un punto de inflexión en el juicio en el que se podría haber abierto la correcta línea de investigación que hubiera dado con los verdaderos agresores y solucionar el caso. Un testigo de primera mano, Ana Flores, harta de conocer a Ricart y a los Anglés aquel verano de las Olimpiadas en el que paraban en el bar a diario, da un indicio

impepinable de por donde pueden ir los tiros y sin embargo, el Mauri no es interrogado sobre esto, sino sobre los presuntos y ridículos abusos sexuales –porque según la V.O., Antonio también era homosexual y se follaba todo lo que se movía en la huerta-, incluso después de saber que Antonio no acompañaba ese viernes a Miguel Ricart y el individuo se asemejaba al Mauri.

Para más “inri”, fue el Mauri el que presuntamente compró al drogadicto Losa Raga la presunta arma homicida con la que ejecutaron a las niñas, quien a la sazón –según fuentes de la V.O.- se la había robado a un policía llamado Ovidio Corredor Sanchís, DNI n° 22677241T y vecino de Benetússer, que fue ascendido a funcionario de carrera hace poco, evento publicado en el BOE. Muchos “testigos raros” tuvieron ascensos fulminantes tras haber aportado su granito de arena al guión inventado de la versión oficial, como Carrascosa, agente de la UCO involucrado en el caso y en otros más turbios en los años 80 relacionados con falsas pruebas y falsos culpables en los asesinatos de unas prostitutas. Pero en el juicio, ni el juez ni el fiscal reaccionan ante el trapo rojo “Mauri con el Rubio un viernes en Catadau”, y el sujeto no es llamado ni por uno ni por otro a declarar sobre este tema, aunque estaba en el entorno de las víctimas de Macastre en 1989, en el centro de Godella. Al ser preguntado en el juzgado de Alzira sobre el crimen de Macastre, el Mauri respondió con toda la desfachatez y desprecio hacia las víctimas que Macastre le sonaba de ser un pueblo de la sierra.

Y sobre Antonio y la dichosa pistola: El problema de esta historia es que tanto Roberto como Kelly declararon bajo juramento no haber visto jamás a Antonio con un arma, y Roberto hasta negó el atraco a Bunyol en su segunda declaración. En el historial policial de Anglés viene explícitamente que no portaba arma alguna.

Volviendo al parador la noche de autos, Ricart pidió tres bocadillos. Uno para él, otro para el sosias del Mauri, pero para quién era el tercero? “Para Antonio”, pensarán muchos. Sin embargo, Ricart trató en su desesperación aparte de implicar al Mauri, de meter en el asunto a otro nombre que no había sonado hasta ahora ni en prensa ni en sumario, o por lo menos no directa, sino solapadamente.

El **tercer hombre** y destinatario del tercer bocadillo podría ser **“El Nano” o Iluminado Saturnino Amador, el portador del seguro de un coche** que le quisieron endiñar a Anglés con una tramitación falsa en una gestoría de Manises. Detrás de este falso trámite sin firma está de nuevo el instructor del caso, el brigada Pablo Pizarro Plaza. Después de varios años de confusión en los que creí que el Nano era un personaje inventado por Ricart para zafarse de la cárcel e Iluminado otro de los policías corruptos, licenciados sin honor del cuerpo que aparecen en el sumario para decir –como el alcohólico Cortona- falsedades acerca de Anglés relacionadas ccon sadismo, coches que no conducía y que estaba vivo en un determinado lugar en un determinado momento, me he percatado gracias a unas apariciones de la familia del Nano en el BOE por bullas y amenazas, que se trata del mismo individuo gitano que tomó el seguro del Ronda y que mencionó Ricart como colaborador. Pero al Nano lo dejo para el tema del Seat Ronda, que tocaré más adelante.

EL PAÍS, martes 27 de mayo de 1997

El acusado les compró tres bocadillos

Los dueños de un bar desmienten a Ricart en el juicio de Alcàsser

S. V., Valencia

Miguel Ricart sufrió ayer otro desmentido a sus declaraciones en el juicio por el triple crimen de Alcàsser. En contra de sus afirmaciones de que en esas fechas no frecuentaba la zona, el matrimonio propietario del bar Parador, de Catadau —localidad cercana al paraje donde se encontraron los cadáveres de Miriam, Toñi y Desirée el 27 de enero de 1993— aseguraron que entró en su establecimiento en la noche de un viernes de noviembre de 1992 y pidió tres bocadillos, una ensalada y agua. Lo que la pareja no pudo precisar es si fue o no el viernes 13, el día que desaparecieron las niñas. La mujer, eso sí, descartó que Antonio Anglés fuera el hombre que le acompañaba.

En una de sus confesiones ante la Guardia Civil, Ricart contó que el 13 de noviembre de 1992, una vez que ya habían sido trasladadas a la caseta, Anglés y él dejaron atadas a las muchachas y se desplazaron hasta el mencionado bar para comprar bocadillos y agua. Ya en la vista, sin embargo, aseguró que todas las inculpaciones las había realizado bajo amenazas y torturas de las fuerzas de seguridad, que, adujo, le decían lo que tenía que declarar. Añadió la visita nocturna hasta ese local, según manifestó, para "dar más morbo". En aquellas fechas, insistió, no frecuentaba esa zona.

Arturo Ortega, el dueño del bar, mantuvo que Ricart, Anglés y Mauricio, hermano de éste, solían acudir a su local desde el verano de ese mismo año. También subrayó que esa vez, la de ese viernes de noviembre, fue la "única" que se presentó tan tarde. Él no pudo describir a la persona que le esperaba en el exterior. En cambio, su esposa, Ana Flores, descartó que se tratara de Antonio Anglés. "Era más bajo, de la complexión física del Mauri [Mauricio Anglés]", explicó. Ella recordó con claridad que envolvió tres bocadillos, un dato que, según la acusación popular, apunta a que puede haber más implicados.

Hasta aquí, bien se pueden afirmar dos cosas: cuánto más nos adentramos en el mito Anglés y en el sumario , menos aparece Antonio en los "lugares clave" del crimen y más se aleja de potencial agresor de Alcàsser en cuanto a móvil, presencia y pruebas contundentes. Y con más frecuencia aparecen el Mauri y Ricart como principales sospechosos, según testigos fiabilísimos como Ana Flores, la dueña del bar.

La segunda es que de ser ciertas las sospechas de que el Nano es el tercer hombre de la historia, tal como le acusó Ricart, esto le convertiría a él y al Mauri como cómplices del crimen, bien como secuestradores o mercenarios de algún tipo relacionados con el crimen de Alcàsser, si Ricart fuera de verdad inocente no podría saber tanto e implicar al Mauri y al gitano Iluminado.

Ricart menciona al Nano en algunas de sus declaraciones y culpa a él y a Antonio, amén del Mauri, del crimen. Pero cuando se trata de saber quién es el Nano, aparece uno de Catarroja con el mismo alias que no tiene que ver con el original y el juez da carpetazo definitivo a la identificación del tal Nano, proclamándolo casi un personaje residente en la fantasía delirante del Rubio. Sin embargo el Nano está vivo y coleando y es muy real. Pero me despacharé con él en otro especial dedicado a los cochecitos, como ya he dicho.

Por otra parte, volviendo al Parador, cabe preguntarse qué hacían él y el Mauri esa noche a esas horas. Ricart estaba visiblemente nervioso y tenía prisa. Seguramente era "ese viernes", el mismo del secuestro.

Por último, hay que destacar que en aquellas declaraciones –de las once en total- en las que Ricart implica a tres personas en particular –a Antonio, al misterioso Nano, y al Mauri- y a él mismo, forman **un tandem de cuatro**. De hecho, los investigadores intentaron relacionar el número de cuatro con los cuatro ocupantes de un coche que vió Badal al que presuntamente se subieron las niñas en su calle, porque les bordaba la versión. Las cosas empezaron a torcerse cuando esta Sra. dijo que el coche era de cuatro puertas y no de dos, como el coche oficial del secuestro, el Opel Corsa, que tiene dos. Pero esa misma noche del 13-11-1992 **los bocadillos eran tres,** de modo que así no cuadran las cuentas. ¿Acaso uno de ellos quería comer dos? ¿O acaso eran solo tres, Ricart, el Nano y el Mauri? **Antonio no parecía estar allí con ellos esa noche.**

3. || MITO 3: Los “expertos” hablan del “monstruo” ||

Cuando se habla de Antonio hay que entrecomillar mucho porque pocos son los expertos y muchas las mentiras. Mi intención es desmontar la falacia del “monstruo” artificial que fue filtrando la guardia civil a la prensa, y que a menudo, contradecía a las propias diligencias incluídas en el sumario. Lo más desternillante es que expertos en Psicología salían a la palestra y contradecían el peritaje de otros colegas de profesión como Ros y Fenollosa, encargados de escrutar la oscura alma de Miguel Ricart, quien insistía en perfilar a Anglés como el hombre de las mil maldades mientras que él era mero espectador de ellas. El tema en cuestión era quién dominaba a quién. Unos decían que claramente Anglés, pero otros decían que Ricart ni tenía miedo ni estaba dominado por Anglés, algo muy a tener en cuenta tomando otra vez a Roberto como referencia, quien a pesar de los supuestos “malos tratos” a él y a su familia, declaró que no le tenía ningún miedo.

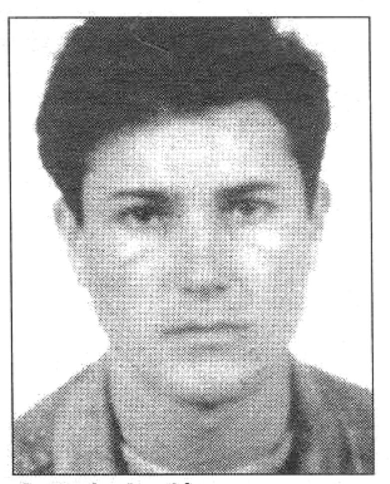
Por supuesto que hay más opiniones, pero tendré en consideración aquellas emitidas “desde la ciencia” y dejaré aquellas que desgraciadamente hicieron más mella en la opinión pública, como la retahíla de los peluqueros maricones, que son de folletín. Retratan a un supuesto Anglés sádico, homosexual hardcore y recalcitrante, pero que deseaba “reventar a unas tías” según La Marquesa, y no a unos chiquillos, como sería de imaginar en homosexuales con dichas tendencias.

Levante - EMV - 9 de Febrero de 1993

Miguel Ricart no figuraba en el listado

Anglés estaba en la lista de sospechosos del rapto de las niñas

La Guardia Civil había incluido a Antonio Anglés, que continúa huido, en una lista de personas sospechosas de estar relacionadas con la desaparición de las tres niñas de Alcácer. El listado estaba encabezado por violadores y presos fugados de la cárcel, y Anglés ocupaba una posición *«relativamente alta»*, según fuentes de la investigación, que han desvelado que el fugitivo sólo fue a su casa de Catarroja en tres ocasiones desde que escapó en marzo del 92. El resto del tiempo se escondió —dicen— en sus refugios del monte. Ricart, el presunto coautor del triple crimen, nunca llegó a figurar en ese listado de sospechosos, a pesar de traficar habitualmente en las cercanías del instituto de Míriam.



Antonio Anglés.

Páginas 21 y 71

El Antonio era ya el adobe de todas las salsas policiales el día de la desaparición, tal y como lo filtró el ministerio de propaganda de la guardia civil a EMV, pero el día de la redada en Camí Real ni preguntaron por él. La benemérita filtró las peores mentiras y falsedades a la prensa, sobre todo a los diarios EMV y Las Provincias, la mayoría de las veces contradiciendo sus propias diligencias y otras pruebas contenidas en el sumario.

Pues voy a despacharme con algunas “ocurrencias” de los investigadores, que trabajaban afanosamente de día persiguiendo a los dobles de Anglés, y de noche, para filtrar falsedades a la prensa. Ya conocemos el historial delictivo de Antonio (ni delitos sexuales, ni arma alguna). Analicemos “la letra pequeña” del recorte de la izquierda. Según la guardia civil, Antonio les había llamado la atención por su “historial”. ¿Cuál?, me pregunto. Si no constaban delitos sexuales en su historial policial, tendría que ser a la fuerza por ser un “preso fugado de la cárcel”, que es la otra y única alternativa posible como viene enunciado en el texto, ya que no mencionan el famoso papelito y la llamada al teléfono de Kelly como señuelos para dar con él. La pregunta del millón es cuántos fugados de la cárcel había en Valencia, en España, en esos momentos. Y otra: ¿Se puede tomar en serio a unos investigadores que buscan a asesinos

solo entre presos fugados y no siguiendo una línea de investigación seria que podría llevarnos a individuos sin antecendentes por violación que no hayan estado nunca en la cárcel? Y lo más divertido: ¿Cómo dieron con él entre todos los fugados de prisión si no tenían ninguna prueba contra él? A día de hoy no la hay.

La verdad "oficial", tal como viene en el sumario y se destila de las declaraciones de Ricart, es que dieron con él a través de unos papeles de un hospital que habían soportado dos meses vientos huracanados al lado de la fosa y una presunta llamada al contestador automático de Kelly. No estaba en ninguna lista. La guardia civil miente. La prensa miente.

De lo que también se desprende de los rollos de sala (juicio de Alzira, 1997) es que la redada es un montaje pactado entre Neusa, Ricart y los agentes del cuartelillo. Ricart reconoció la noche de la redada al agente que dirigía la operación como un sargento de Catarroja a pesar de que todos iban de paisano. Cabe preguntarse por qué iban de civil y de qué conocía Ricart al sargento de la guardia civil de Catarroja si no llevaba puesto su uniforme para poder identificarlo en cuerpo y rango.

Volviendo al artículo, la parte en la que afirman que Ricart no estaba en la lista, es de lo más interesante, porque Loli, su ex-pareja, lo había denunciado por coacción y amenazas, lo que equivaldría a día de hoy con un delito *light* de violencia de género. Para colmo, este sujeto traficaba drogas en el instituto de Miriam –y no Antonio-, y a pesar de ello "no estaba en la lista".

3.1 || Bernardino Giménez, defensor de Anglés en el caso de Nuria Pera ||

Uno de los testimonios más interesantes de los que conocieron a Antonio en persona fue su abogado defensor por la causa de Nuria Pera, su pareja sentimental. Si las autoridades penitenciarias nos retrataron a un individuo caracterizado por la **autodisciplina**, el **autocontrol**, como alguien "de confianza" a quien incluso se le concedió la custodia de las llaves de recintos carcelarios, el letrado Giménez también constata –a diferencia de los mentirosos Anglés, Cortona, Boloix, etc.- la competencia social de Antonio, que no tiene nadie de su familia, ni tampoco su capacidad de razonar, ni la inteligencia, quizá con la excepción de Kelly.

Por ende, constata asismismo la capacidad de autocontrol de Antonio, al señalar: "Una circunstancia que me llamó la atención fue que, a pesar de que estaba introducido de lleno en el negocio de la venta de heroína, por aquel entonces no tomaba ningún tipo de droga" y expresa su extrañeza por el hecho de que su familia no hubiera sido condenada por complicidad en la retención de Nuria (detalle, que para mí personalmente corrobora mis sospechas de que los Anglés, y no Antonio, eran ya antes del crimen de Alcàsser chivatos de la policía, momento en el que empiezan a acumular tratos de favor en juicios como este y bienes inmuebles a precio de ganga por toda Catarroja, siendo como son, todavía hoy, escoria social). Bien, pues este individuo, personificación de la disciplina y el autocontrol pierde según Ricart y la V.O. la chaveta de la manera más truculenta no solo violando, sino infligiendo cruentas torturas sádico-sexuales y maniatando al estilo militar a tres chicas que no conocía absolutamente de nada, mientras Ricart se echa un par de siestas en el cochón y come bocadillos para pasar el largo rato. Y aparte de esto, se deja olvidados en la fosa papeles de la seguridad social y su cazadora vaquera predilecta, que está limpia después de dos meses de pasar a la intemperie.

El abogado que defendió al presunto asesino sostiene que es un joven «inteligente»

«Antonio Anglés tiene una doble personalidad»

V. MONTAGUD

El abogado que asistió a Antonio Anglés la última vez que compareció ante la justicia manifestó ayer a **Levante-EMV** que el presunto coautor del triple crimen de Alcácer podría tener una doble personalidad. «*Siempre he tenido la impresión* —explicó el letrado Bernardino Giménez— *que estaba tratando con dos personas totalmente diferentes.*»

Giménez indicó también que, a partir de las entrevistas que mantuvo con el supuesto asesino en la cárcel Modelo de Valencia para preparar su defensa, sacó la conclusión de que estaba ante un joven «*inteligente*» y con un desarrollo mental «*cuanto menos normal*». En este sentido explicó que era capaz de mantener una conversación «*perfectamente*».

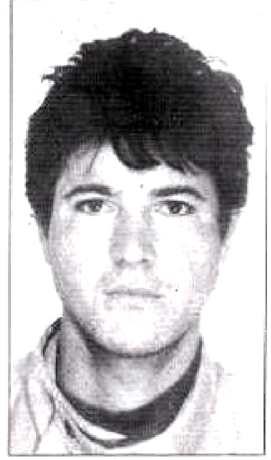
Perfil del supuesto asesino

Posteriormente, durante la celebración del juicio, el letrado pudo comprobar que Anglés establecía un razonamiento «*lógico*» para justificar su comportamiento violento. «*En ningún momento negó que hubiera golpeado y encadenado a su novia* —afirmó—, *sino que explicó al juez las razones que le impulsaron a adoptar esta actitud*».

Bernardino Giménez, que asistió entonces al presunto homicida por designación en turno de oficio y descarta que ahora pueda seguir llevando su defensa en caso de que sea detenido, recordó que no pudo solicitar un informe psiquiátrico sobre el acusado para centrar en este aspecto su defensa porque «*no era alcohólico y tampoco sufría ningún tipo de trastorno mental*».

El letrado aseguró, en ese sentido, que «*una circunstancia que me llamó la atención fue que, a pesar de que estaba introducido de lleno en el negocio de la venta de heroína, por aquel entonces no tomaba ningún tipo de droga*». Antonio Anglés fue condenado en ese proceso a más de ocho años de prisión por los delitos de detención ilegal y tráfico de sustancias estupefacientes.

En la misma vista comparecieron como acusados otros dos miembros de la familia Anglés: su madre, Neusa Martins, y su hermano Roberto. Ambos fueron absueltos en contra de la opinión del fiscal, que recordó durante el juicio que se encontraban en la casa donde Antonio maltrató a su compañera sentimental. El abogado Bernardino Giménez explicó ayer que, gracias a los pocos contactos que mantuvo con ellos, pudo comprobar que esa familia es un «*perfecto desastre en todos los sentidos*».


Antonio Anglés.

Lo más irritante es la manipulación de lo dicho por Bernardino, ya que **convierten el "*Siempre he tenido la impresión que estaba tratando con dos personas totalmente diferentes*" en "*Antonio Anglés tiene una doble personalidad*"**, y lo encasquetan en letra gorda en el titular, como si tal cosa.

Evidentemente, lo que insinúa el letrado es que no casan bien la persona que él conoció y con la que tuvo trato y el monstruo que cometió los crímenes porque tanto a él como a todos nosotros nos habían enroscado a tornillo la participación de Antonio en la trama a través de la campana nazi-mediática en prensa escrita y televisión sin tener ningún tipo de pruebas contra él ni en las diligencias ni en el sumario.

3.2. || Francisco Chelas, experto a domicilio: "Ricart es una personalidad secundaria que se dejó llevar por Anglés" ||

El doctor "Opinalotodo" no conocía ni entrevistó ni a Zipi ni a Zape, pero pontifica en el EMV: "Ricart es una personalidad secundaria que se dejó llevar por un hombre carismático como es Antonio Anglés, con su frialdad y su inteligencia" El psiquiatra mantiene que el Rubio, al que considera un chivo expiatorio de su compinche [cuando yo creo que es más bien al revés, que Anglés fue asesinado por el entorno de Ricart y este último está implicado en la trama, aunque como vil canalla de popa], no cometió a las aberraciones a que fueron sometidas Miriam, Desirée y Toñi. Eso solo pudo hacerlo Antonio Anglés". Estupendo, podría explicarnos por qué tampoco aparecen los pelos de Anglés en los cadáveres de las niñas, pero me temo que este no se ha leído el sumario aunque en el momento de estas declaraciones el secreto había sido levantado (24 Mayo de 1997).

3.3. || Profesor García Andrade: "Anglés no tenía un historial delictivo muy cargado" ||

La opinión de García Andrade, profesor de psiquiatría forense de la Complutense parece a primera vista similar al del Dr. Chelas, pero hace una serie de matizaciones muy interesantes: que el historial delictivo de Anglés no se corresponde con las características del crimen y que en este debió de haber más implicados, algo que contradice la V.O., defensora de la autoría exclusiva de dos. El 4 de Abril de 1993, cuando hace sus declaraciones, había todavía secreto de sumario y conocía por tanto solo lo filtrado de la guardia civil a la prensa y no los detalles pormenorizados de

las autopsias. Andrade define al fugitivo como un “psicópata social” […], sin embargo, “el psicópata suele tener un historial delictivo muy cargado y Anglés parece que no lo tenía hasta entonces. Da la impresión de que él es más flojo, aunque en estos individuos se vaya produciendo una escalada en los comportamientos [¡exacto! - lo que no sucede con Antonio, que pasa de 0 a 100], sobre todo si son de origen sexual. Por eso, las circunstancias del crimen hacen pensar que existió un tercer personaje que, de alguna forma, dio esa dinámica a los hechos”.

El tema del sádico lo saca a relucir este señor cuatro años antes de que el Dr. Frontela mencione al sádico de 40 años o “sujeto E”, a tenor del análisis de pelos, en el juicio de 1997. Frontela conforma un perfil de agresor pararelamente a su autopsia basándose en la literatura científica de las patologías sádicas, esto tiene que ser recalcado para ver cómo dos científicos que no se conocen coinciden en sus opiniones antes y después del levantamiento del secreto sumarial. Lamentablemente el diario que entrevistó a Andrade en 1993 no se acordó de él cuando los forenses “oficiales” acorralaron a Frontela en el juicio. Hubiera sido interesante darle a leer el sumario en 1997 y recordarle su propia cita en el diario para corroborar la opinión de Frontela, pero parece que a los mercenarios de la V.O. no les interesaba ya reflejar algo que iba en la línea de varios asesinos y además distintos de Ricart y Anglés.

3.4. || Anglés a través de Ricart: ¿Cuál de los dos es el psicópata? ||

El día 3 de Febrero de 1993, o sea, apenas cinco días después del hallazgo, Miguel Ricart había contado hasta cuatro versiones distintas del crimen. El 27 de Abril de 1993 iba ya por la séptima. Y llegarían a once todas las versiones narradas por este mentiroso al abrirse el juicio en 1997.

Ros y Fenollosa fueron los primeros facultativos en redactar un peritaje psicológico de Miguel Ricart el 3 de marzo de 1993, en el que resaltan que **“fue constante la falta de autocrítica y el traslado de responsabilidad a Antonio Anglés”**. Ambos psicólogos descartaron hacer un test, y se centraron en la “entrevista personalizada”, que fue más tarde minusvalorada por el abogado de Ricart, Pérez Almansa (Las Provincias, 31 de Mayo de 1997) por su falta de rigor científico, e intentó que no fuera tomada en consideración, sin demasiado éxito.



Ros y Fenollosa debaten tras declarar en el juzgado de Alzira sobre la personalidad de Ricart y sus supuestas torturas a manos de la guardia civil y sus supuestos miedos a Anglés, que según él condicionaban todas sus acciones. El peritaje tuvo como base una mera entrevista de dos horas sin ningún tipo de test, lo que le resta credibilidad desde un punto de vista científico.

Para ambos, Ricart era “un hombre con un notable equilibrio psicológico, con capacidad de comprensión, sin merma en su capacidad para evocar los recuerdos y un nivel de inteligencia normal, perfectamente consciente de sus decisiones”. En la entrevista que duró dos horas, Ricart además les confiesa “que llegó a temer por su vida. Expresó su repudio por el triple crimen y que Antonio Anglés amenazó con matarle”. Ya. La vieja cantinela.

Según el evangelio ricartiano, Anglés era el alma mater absoluto del crimen, infligiendo todas las agresiones habidas y por haber. Por si fuera poco, Anglés es capaz tras este maratón, de cavar él solito una fosa de cuatro mil quinientos metros cúbicos en seis horas mientras el atemorizado Ricart dormita plácidamente en alguno de los colchones ajeno a todas estas maniobras,

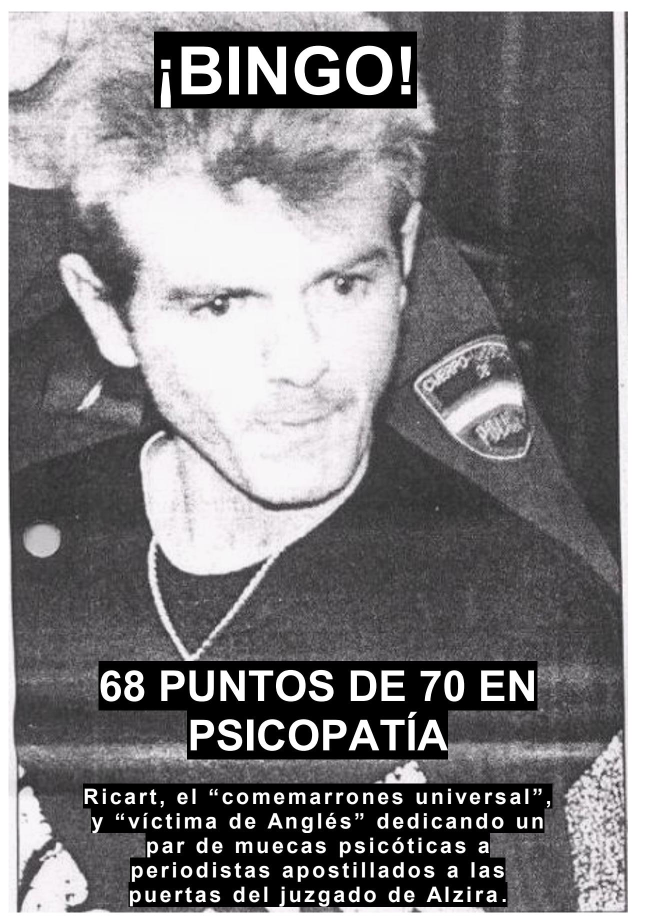
paralizado por el miedo.

Ros Plaza y Fenollosa González elaboran un perfil psicológico de Ricart en el que destacan sus facultades no mermadas, su egocentrismo, su poca responsabilidad, falta de autocrítica (se trata de "salvar la cara"), sus arrepentimientos intelectualizados, su actitud distante y –dato interesante que veremos más adelante-**, su ausencia de psicopatía**.

Los forenses dudaron del que el Rubio tuviera temor real a Antonio Anglés, como viene publicado el 31 de Mayo de 1997 en el Mercantil Valenciano, en la prensa del juicio: "Miguel reconoció a los forenses que participó en los crímenes, pero se excusó en que su voluntad se encontraba condicionada por el temor a Anglés. Manifestó 'de una manera solemne' que llegó a pensar que el prófugo le mataría si no le obedecía. Repudió lo que les había hecho a las tres niñas de Alcàsser y aseguró que él nunca lo hubiera hecho por propia iniciativa".

Realmente conmovedor. El serial radiofónico de Ricart continúa en el siguiente artículo:

"El Rubio explicó que aquel 13 de Noviembre de 1992 se encontró 'arrastrado por una corriente en la que te dejas llevar y no sabes realmente cómo salir'. Sin embargo, ni Manuel Fenollosa ni Francisco Ros creen que fuera sincero cuando habló de su miedo a Antonio Anglés. 'Tenía conocimiento perfecto de la trayectoria y modo de actuar de su compañero. Desde el punto de vista psicológico consintió en esa compañía y en esas actividades', explicaron ayer los peritos durante la decimocuarta sesión del juicio. A juicio de los doctores, Ricart usó en ese punto el mecanismo de defensa del arrepentimiento intelectualizado. No obstante, el abogado defensor, Manuel López Almansa, intentó demostrar que el acusado recibió una influencia negativa de Antonio y de su familia. De hecho, preguntó a los forenses si apreciaron un cambio significativo en su comportamiento tras su abandono del hogar paterno y el inicio de su relación con los Anglés. Fenollosa reconoció que, efectivamente, existe ese cambio".



Ricart, el "comemarrones universal", y "víctima de Anglés" dedicando un par de muecas psicóticas a periodistas apostillados a las puertas del juzgado de Alzira.

López Almansa, no satisfecho con la pericia de estos dos caballeros, decide encargar la suya propia en Febrero de 1997 a las psicólogas **Eugenia Martínez Esteban** y **María Dolores Ferrando Moncholis** para echarle un cable al Rubio, pero el resultado no podría ser más desastroso: Lejos de ayudar a **Ricart,** el tiro va hacia atrás y el test de pesonalidad lo deja todavía en peor posición, pues el resultado muestra **rasgos de Ricart rayanos en la psicopatía**, resultados avalados tras diez horas de entrevista personal con el reo, celebradas los días 25,28 y 30 de Abril.

La primera impresión de la psicólogas es que Ricart tiene rasgos antisociales y que "no tiene espíritu de líder, pero tampoco una dependencia anormal de los que le rodean. Finge para mejorar su imagen, quiere que 'todo el mundo piense mucho mejor de él de lo que realmente es, es embustero y narcisista'.

Además, posee “una falta de remordimiento absoluta por toda **conducta antisocial como robar y drogarse** –contraste con la de Antonio, que no se drogaba y tenía miedo a robar bancos, causa de mofa para él y para el Mauri-. Las psicólogas concluyen con que **“no es de todo seguro que su sexualidad esté normalizada”**.

Y aunque no crean que padezca algún trastorno de tipo psicótico, el Rubio está en el límite de lo que se considera psicopatía, ya que **una persona normal tiene una puntuación de 50 y el psicópata de 70 y el Rubio puntuó con 68 puntos en el test, lo que sitúa su personalidad rayana en lo psicópata.** Además, su coeficiente intelectual es más bien tirando a bajo y creen que el 90% de lo declarado es mentira.

Por último, matizan con que es desconfiado y suele optar por la proyección de culpa, la denominación técnica del frecuente recurso de **trasladar a otros las consecuencias de sus actos** y no sabe ponderar el cálculo del daño de sus actos, de lo que puede hacer a los demás o hacerse a sí mismo.

Cabría destacar que **Ricart admitió su responsabilidad en el crimen durante el primer peritaje** (Ros, Fenollosa, Marzo 1993), y **lo negó durante el segundo** (Abril 1997).

En nuestra entrañable prensa carroñera no faltaron tampoco las “interpretaciones astrológicas” para “demostrar” la dependencia de Anglés. De esto se encargaron, como no, diarios como Las Provincias, que en un momento de enajenación periodística se atrevieron a publicar engendros como el de más abajo que contradicen a la ciencia y hacen perder la paciencia. Sin embargo, los informes periciales, incluso el de Ros y Fenollosa, desmitifican la dependencia de Ricart a Anglés, y el segundo retrata a un Ricart a las puertas de la psicopatía y con una sexualidad que no se puede asegurar que esté normalizada. No olvidemos que algunas de las agresiones sádico-sexuales como el arrancamiento del pezón eran frecuentes en la Legión durante la guerra civil y que Ricart era legionario.

LAS PROVINCIAS - 1 DE SEPTIEMBRE DE 2002

“Ricart estaba subordinado a Anglés en la teoría y en la práctica”

G. RUIZ ■ VALENCIA

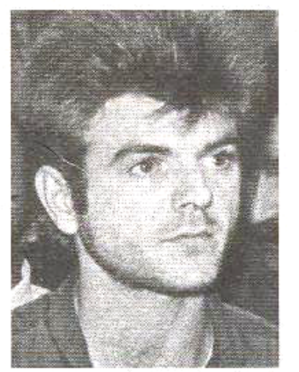
Antonio Anglés, presunto asesino de las niñas de Alcàsser y en paradero desconocido, nació el 25 de julio de 1966. Por tanto, pertenece al signo Leo. Según el astrólogo Ismael Gil, este tipo de delincuentes suele actuar “con valentía, de forma dirigida y derrochando medios”, tal como marca el horóscopo, además de que no tiene ni la más mínima necesidad de “regresar al lugar donde ha cometido el crimen”.

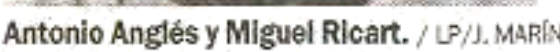
Su compañero Miguel Ricart vino al mundo el 12 de septiembre de 1969. Así que responde al signo Virgo. La teoría astrológica indica que los asesinos de dicha combinación astral son cerebrales y premeditan la idea del crimen, sin arriesgarse y escondiendo todas las pruebas que pudiesen surgir. Cuando sobreviene algo imprevisto, suelen volverse atrás, abandonan todo aquello que han estado maquinando e ingeniando y no suelen volver al lugar de los hechos, aunque es probable que también esto pudiese ocurrir.

Ismael Gil, al ser consultado por LAS PROVINCIAS, anuncia que Ricart estaba subordinado a Antonio Anglés “tanto en la teoría como en la práctica tal y como se puede analizar echando un vistazo al horóscopo”, y añade que, dentro del mismo grupo de amistades, “un Virgo, como es el caso de Ricart, nunca puede llegar a ser jefe de un Leo; más bien, siempre acontece todo lo contrario”.

Manifiesta, del mismo modo, que el Leo se configura como el director que domina la relación y, en cambio, el Virgo acaba supeditado a la atracción del compañero. “Se trata de un pacto implícito”, comenta el astrólogo.






Antonio Anglés y Miguel Ricart. / LP/J. MARÍN

Sin aventurarnos a afirmar que el propio Ricart fuera el autor directo de esas agresiones virulentas, el hecho de que hubiera sido legionario apenas un año atrás y tuviera sus amistades todavía frescas, esto nos podría poner en la pista de quienes eran realmente los receptores de las “presas”. Existe incluso después de haber dejado de serlo una hermandad y una camadería que duran toda la vida y Valencia está llena de ex-legionarios. La sombra del elemento militar se cierne por todo el

crimen. Frontela menciona el tipo de nudo profesional de atar a las víctimas, pero la V.O. asegura que lo lleva a cabo un tipo sin instrucción militar como Anglés, que fingió un suicidio para librarse de la mili. Precisamente el tipo que sí conoce este nudo y lo ha usado más de una vez en el servicio militar –y seguramente en el secuestro para inmovilizar a las víctimas- es sacado del cuadro y se le da el papel de mero espectador. La fosa del hallazgo de los cadáveres es, según Ender, de estilo castrense por su perfecta cuadratura. Pero es otra vez Anglés el que la cava –y solito- 4.500m^3 en solo seis horas tras haber torturado y violado a las tres niñas durante toda la noche.

La **tercera pericia** psicológica de Ricart, llevada a cabo por **José María Vázquez Mazón y Tomás de Vicente Muñoz el 2 y 8 de Mayo de 1997 en la prisión de Valencia II (Picassent)** se refleja en un test de 113 preguntas objetivas y no difiere mucho del elaborado por Ros y Fenollosa. Sin embargo, subraya que el reo "aunque no padece ningún trastorno mental, mostró una **buena adaptación a la disciplina militar cuando se alistó voluntariamente en la Legión**". Según ellos, a Ricart **le gusta la sumisión en lo militar y busca la disciplina**. "No padece trastornos de personalidad, **muestra buena adaptación al régimen castrense**"

En definitiva, parece que Ricart parece no hacer ascos a encarguitos de superiores por repugnantes que sean, es patente la fascinación que siente hacia togas y uniformes. Pero a aquellos que él considera que están por debajo de esta ristra de personajillos disfrazados que no representan ninguna autoridad uniformada para él –como es el caso de Anglés-, no tiene escrúpulos en endiñarles toda la responsabilidad. Su estrategia es la de enfangar la personalidad de otros para mejorar la suya.

La única verdad que se refleja -resumiendo los tres informes periciales-, es que Ricart no estaba subordinado, ni tenía miedo, ni percibía a Antonio como una autoridad a la que tuviera que obedecer y que además, contaba con suficiente energía criminal para ser considerado un psicópata dispuesto a acatar órdenes –por perversas que fueran- de los únicos personajes a los que respetaba y consideraba sus superiores: los militares.

Y sabiendo tanto de este sujeto y tan poco de su supuesto compinche, la prensa de la época –sobre todo la valenciana- proyectó las cualidades de Ricart a un Antonio Anglés al que le inventaron un fuga como la del Lute.

Como veis, las voces "expertas" difieren y son incapaces de ponerse de acuerdo ni en la personalidad de Anglés ni en la de Ricart al 100 %.

4. || MITO 4: El sadismo desaparece del juzgado de Alzira || el disparate de la V.O. y sus mercenarios en el juicio|

A medida que se dan a conocer los detalles más escabrosos de las autopsias, más se ensañan con el perfil sádico de Antonio, aunque sea inventando disparates. ¿Qué fuentes son las que "acreditan" la anormalidad de Antonio, aparte del Rubio? Pues la flor y nata de Catarroja: Neusa, la asesina de millones de pollos soplona de la policía, Kelly la bailarina-prostituta, Roberto el heroinómano, Mauri el de las palmeras y el de Macastre, Ricardo & Enrique o el Dúo Dos Tontos, Cortona el alcohólico mercenario expulsado deshonrosamente del cuerpo, e individuos con nombres tan sugerentes como "El Moco", el "Rata", clásicos como los peluqueros maricones, y un sinfín de alias y apodos marginales que describen el supuesto carácter violento del fugado. Curiosamente, hay pocas mujeres que acrediten a la prensa el carácter psicópata-sádico de Antonio, exceptuando a las de su

propia familia, que ya sabemos que no son de fiar. Esto es algo extraño, porque los perfiles sádicos suelen ensañarse con los débiles para saciar sus instintos (niños, animales, mujeres), y Antonio además adoraba a su perra Lux y jugaba al fútbol con los chavales de Catadau.

Es más, las mujeres que lo conocieron durante muchos años, incluso después del crimen, hablan bien de él. La vecina que le cosía los pantalones, Ana Flores, la chica del horno de Catadau...Todas ellas han afirmado que con eso del sadismo no les cuadraban las cuentas al hablar de Antonio. Hasta su única "víctima" (Nuria) intenta salvarle de la cárcel con su declaración. Muy extraño para un psicópata que comete después tal barbaridad según la versión oficial de la sentencia y de la guardia civil.

Pero para la prensa está todo muy claro, Antonio es sádico y se debe hacer coincidir su imagen con las lesiones bestiales que la GC y sus familiares corruptos y criminales les van filtrando. Otra cosa muy distinta ocurre en los juzgados de Alzira. Allí, **los defensores de la versión oficial** no solo apenas hacen hincapié en la figura de Antonio –todas las fuerzas están concentradas en inculpar a Ricart-, **sino que niegan cualquier tipo de sadismo en la naturaleza de las lesiones.** ¿Por qué lo hacen? Para que les cuadren las cuentas con la autopsia chapuza de Verdú & Co., que no ven lesiones sádicas o sexuales por ninguna parte e indican que el móvil es de origen libidinoso.

El fenómeno es que **en prensa se propaga el sadismo de Anglés y durante el proceso los forenses y la acusación popular lo niegan**, a pesar de las evidencias más que claras que han quedado plasmadas en los cadáveres. Esto es **pura esquizofrenia** ya que los defensores de la misma chapuza policial y procesual nos enviaron mensajes contradictorios cuando solo puede haber uno, y esto es ya la **prueba de las lagunas y de las inconsistencias insostenibles de la versión oficial**.

La actitud escandalosa de la acusación popular representada por Luisa Ramón en nombre de una diputada del PSOE, y la de los forenses Verdú & Co. por otra parte quita miga a las lesiones brutales infligidas a las niñas en vida y después de muertas.

¿Exageraba el Dr. Frontela al enumerar la lista de agresiones sádico-sexuales y otras igual de brutales que los otros forenses pasaron por alto?. Veamos si es verdad.

4.1. || Frontela: Sadismo profesional y sádico de 40 años


LAS PROVINCIAS - 6 de Junio de 1997

Frontela asegura que podría haber un tercer asesino, sádico y de 40 años

FOTO JAVIER PEI

El catedrático de Medicina Legal Luis Frontela, que declaró ayer por segundo día en el juicio de Alcácer, dijo que la autopsia revela la presencia de un tercer asesino, un sádico de unos 40 años. Esto hecho lo justificó por la literatura científica, donde se observa este tipo de perfil psicológico y que no corresponde a los dos

| Verdú / Villalaín / Ramón: No hubo sadismo || El debate o la gran refriega del proceso se concentra sobre todo en las discrepancias del forense de la segunda autopsia, el Dr. Frontela, científico de renombre internacional, y los autores de la primera autopsia, en la que se lavaron los cadáveres de las niñas y se destruyeron pruebas para siempre, encabezados por el Dr. Verdú. Se discutieron muchas cosas (doble enterramiento, distinto grado de putefracción en los cuerpos), pero una de las más importantes era la interpretación de las lesiones en los cadáveres. Lo que esconde la cuestión es el **móvil del crimen**, que a tenor de la más elaborada y profesional necropsia llevada a cabo por Frontela, reveló torturas en los cuerpos que los primeros forenses habían ocultado. **Frontela habla de sadismo mayor relacionado con el móvil**. Tras realizar su autopsia, el Dr. Frontela expuso su teoría de **sadismo mayor**, que ponía en entredicho seriamente **la patraña del móvil libidinoso** del Dr. Verdú a raíz de los siguientes "descubrimientos" en la segunda necropsia, que son resumidamente:

Dilataciones anales de 5-8 cm. provocados por la introducción de un objeto romo en el orificio anal, indicio de que las niñas fueron sodomizadas

Arrancamiento de un pezón (Desirée) con una herramienta parecida a un alicate

Amputaciones de miembros (manos en Desirée y Miriam)

Golpes brutales en el cráneo de Miriam con un objeto contundente que la llevaron a la muerte

Numerosos golpes en la parte frontal de cráneo, efracciones dentarias

Las torturas son llevadas a cabo de una manera profesional, para reducir a las víctimas, en la fase inicial, para no desfigurarlas. En la fase final se efectúan las torturas y los golpes más brutales, con el fin de saciar el sadismo de los autores e inflilgir una lenta agonía a las víctimas

Introducción de una cruz metálica en la médula espinal de la 4ª vértebra de Desirée (Verdú no hizo radiografías de los cadáveres en la primera autopsia)

Numerosos golpes en las piernas, en la espalda (Miriam tenía moraduras enormes)

La teoría del sádico de los 40 años (sujeto E) surge a partir del análisis de los pelos púbicos hallados en las capas internas de la ropa y en las vaginas de las niñas. A pesar de haber sido lavados los cadáveres yendo en contra de la metodología forense, habían quedado varios pelos adheridos, y la sorpresa es que el Dr. Angel Carracedo de la Universidad de Santiago de Compostela, constató en su laboratorio de renombre mundial que el ADN mitocondrial de los agresores (pelos) no se correspondía con ni con el ADN de Ricart ni con el de Anglés. Había siete pelos sin identificar.

En particular, a Frontela le llama la atención de una serie de pelos de un determinado individuo que aparecen en los tres cadáveres y que lleva un corte de pelo “a lo cepillo”. A tenor de las lesiones brutales y del denominador común del dueño de los pelos, Frontela llama a este sujeto “el sádico de los 40 años” o sujeto E y lo considera el jefe del grupo de agresores.

Por su parte, Frontela explicó su teoría de que hubo más agresores. Para él, tanto golpe no es lógico si luego las iban a dar un tiro, por lo que considera que lo que hubo fue un sadismo mayor del normal que tenía como objetivo una satisfacción sexual. Añadió que este comportamiento es más frecuente en personas maduras, de más de 40 años, por lo que cree que hubo, al menos, dos asesinos jóvenes y este tercer personaje.

Además recalca que debe haber por lo menos “siete asesinos” a juzgar por el número de pelos a los que se les ha extraído el ADN mitocondrial y que no se corresponden ni con Anglés ni con Ricart.

Todo lo contrario afirman Verdú & Co., dispuestos **a defender a capa y espada el número de agresores (dos) habiendo más pelos de tipo sexual en los cadáveres y negar el móvil sádico del crimen**. Lo más increíble es que la acusación que supuestamente representa al pueblo y a las mujeres maltratadas y violadas de todo el país niegue el carácter sádico de las lesiones y salga todos los días a dar ruedas de prensa para ocultar la verdad y desprestigiar a Frontela sin tener ningún título universitario en ciencias, y se dedique a pontificar sobre hechos científicos de los que no es experta. **Según Luisa Ramón las lesiones y torturas “no vienen de una mente perturbada”** y hace una ensalada retórica de los pelos púbicos de los agresores con los de los presentes en el levantamiento de los cadáveres en la fosa para seguir hacer creyendo que los agresores son solo dos, como si con los pantalones puestos se pudieran ir esparciendo vellos púbicos por todas partes. Además, surge el problema es que ninguno de los pelos eran de Anglés o

Ricart...Entonces, ¿a qué dos se refiere entonces esta indocumentada?

«No es necesaria la figura del sádico»

Y. L./L. R.

VALENCIA

El forense sevillano Luis Frontela sorprendió el jueves al revelar que uno de los fundamentos de su afirmación sobre la participación de, al menos, tres personas en el triple crimen es la existencia en los cadáveres de lesiones propias del sadismo mayor, una conducta que se empieza a manifestar en la madurez, *«a partir de los cuarenta años»*. El perito se apoyó en *«la literatura científica»* y aseveró que, así las cosas, los asesinatos pudieron ser cometidos por los dos procesados, Antonio Anglés y Miguel Ricart, junto a una persona mayor.

Esta tesis tampoco ha encontrado respaldo en los forenses valencianos que efectuaron la primera autopsia. La letrada de la acción popular, Luisa Ramón, pidió ayer al profesor de Medicina Legal de la Universidad de Valencia, Fernando Verdú, que explicara por qué hablaban en su informe de lesiones *«de etiología sádica»*. Verdú, antes de iniciar su exposición, admitió que la expresión no fue *«demasiado afortunada»*.

El perito, que actúa como portavoz del equipo, expuso que sadismo en sentido literal *«no se refiere al hecho de causar unas lesiones graves, sino a la satisfacción que el producirlas ofrece a la persona»*. No cabe duda de que en los cuerpos de las niñas existían múltiples violencias, pero para poder calificarlas de sádicas *«habría que ponerlas en relación directa con la persona que las cometió»*, añadió Verdú.

El profesor fue tajante. Las agresiones *«son compatibles con una persona sádica pero no es absolutamente necesario que el autor sea un sádico»*, concluyó.

Verdú pone la guinda a todo este montaje del secuestro espontáneo y el móvil libidinoso de los autores afirmando que **las lesiones no pueden considerarse sádicas *per se*, sino que hay que relacionarlas con el agresor. Si este es "normal", las torturas no son sádicas.** ¿Ha dicho alguien en todo el mundo una majadería igual? Los profilers del FBI y de Scotland debieron de rasgarse las verstiduras al oír esta estupidez que deja a la comunidad científica de España a la altura de mierda. El mismo personaje se atrevió a afirmar en Canal9 que los huesos de la mano de Miriam no aparecieron en la fosa **porque se pudrieron**. En solo dos meses. Cuando todo el mundo científico sabe que los huesos pueden durar años sin pudrirse.

Llama la atención que el nombre de **Anglés no haya sido mencionado directamente en ningún momento durante el proceso en relación con el tema del sadismo, es como si se hubieran olvidado de él y puesto todos sus esfuerzos en imputar a Ricart**.

4.2. || Pruebas del sadismo en los cadáveres ||
|documentación fotográfica| => |autopsia de verdú| + |autopsia de luis frontela ||

En lo que concierne al móvil del crimen de Alcàsser y al perfil de los asesinos la estrategia de los diseñadores de la V.O.. ha sido, por un lado, que la guardia civil se ha trabajado la parte más populista a través de los medios mediante filtraciones de falsos testigos –canis locales y testimonios de policías y picoletos retirados o en la reserva- dispuestos a dar una imagen de Antonio Anglés sádica y peligrosa. Paralelamente le han copiado una fuga calcada de la del Lute que no les ha costado ningún estrujamiento de neurona –algo que ellos agradecen-, y cuyo epicentro estaba en la avenida Perís y Valero, cercaca al domicilio del instructor del caso donde había mucho movimiento anglesiano en plena fuga.

Por otro lado, en el juicio, las figurantas de la acusación popular –entre ellos un colectivo de golfas subvencionadas que se presentan como feministas, y que han hecho lo imposible para evitar el esclarecimiento del caso bloqueando el sumario B (los dueños de los siete vellos púbicos que no son ni Anglés ni Ricart)-, y los forenses de la primera autopsia –con Verdú a la cabeza, el mago de los huesos que se derriten- niegan el perfil sádico del o de los asesinos porque significaría darle la razón a la verdad y a la autopsia más profesional y mejor hecha: la de Luis Frontela, que descubrió numerosos vestigios de sadismo sobre todo en los cadáveres de Miriam y de Desirée.

Desmontar el móvil del crimen que ellos defienden sería desmontar la versión oficial completa.

Para ello se trabajan unos a la opinión pública con una falacia (Anglés asesino) y por otro, los jueces mantienen el secreto del sumario durante varios años apartado de la misma opinión pública a la que están engañando para ocultar los detalles técnicos, pues la ciencia es la que dice la verdad por encima de cualquier campaña mediática chapucera. Y la ciencia en el caso Alcásser dictaminó:

Que la Romana no fue el lugar de los hechos (falta de sangre y de restos biológicos de las niñas)

Que un Opel Corsa de chasis bajo no pudo transportar a cinco personas por las torrenteras que van a la Romana

Que el móvil es sadismo (2ª autopsia), no solo libidinoso, y que actuaron más de dos individuos aparte de Ricart y Anglés

Que según el análisis de ADN mitocondrial los pelos púbicos masculinos encontrados en los cuerpos no son ni de Ricart ni de Anglés, los pelos eran siete, pertenecientes a siete individuos distintos de Ricart y de Anglés – o más -

Que las niñas fueron enterradas en dos sitios distintos y pasaron después de muertas un tiempo en agua, esto contradice la muerte a pie de fosa a tiros unas horas más tarde de su secuestro

La lista es mucho más larga, pero estos son los puntos más clave.

Como ver es creer, listaré a continuación partes de la autopsia de Frontela con fotografías que acrediten lo que él constata en los cuerpos para que cada cuál saque sus propias conclusiones sobre el móvil del crimen y sobre la actuación de la bochornosa actuación de la acusación popular y de los forenses “oficiales” en el proceso. El que vea decidirá si esto que va a ver a continuación es sadismo o no. Las agresiones sádicas y sádico-sexuales aparecieron primordialmente en los cadáveres de Desi y de Miriam.

4.2.1. || Agresiones de origen sádico en el cadáver Nº 2 – Desirée Hernández Folch ||

c) Lesiones de naturaleza sádica

En el cadáver de **Desirée Hernández Folch** se halló una amplia infiltración hemorrágica y hematomas en la región pectoral derecha (lesión 12), que infiltran gran parte del músculo pectoral y se extiende hasta la zona en la cual indican los médicos forenses, que había *"una solución de continuidad de morfología circular de 3 cm de diámetro en la zona correspondiente de areola y pezón derecho con desaparición de éstos, con bordes regulares y bien definidos, sin puentes de unión".* Esta infiltración hemorrágica corresponde, o es consecuencia, de la extirpación del pezón y areola mamaria derecha;



ARRANCAMIENTO DEL PEZÓN DERECHO EN EL CADÁVER DE DESIRÉE
Este tipo de agresión pertenece a la etiología de una mente sádica. A pesar de que Verdú afirmó en su primera autopsia que no había encontrado infiltraciones hemorrágicas, estas fueron constatadas en ela segunda autopsia por el profesor Frontela:c) Lesiones de naturaleza sádica
Extirpación de pezón y areola mamaria derecha con un cortaalambres, alicate o instrumento similar, efectuado en vida y verosímilmente horas antes de la muerte de la víctima.

lo cual deducimos del estudio de la fotografía número 23 del atestado de la Guardia Civil, 21/93, obrante en el folio 23 Tomo 2 del Sumario, de las fotografías números 44, 45, 46, 47 y 48 del informe del Instituto Nacional de Toxicología, páginas XXXVIII, XXXIX, Y XLI, tomo 5 del Sumario, completado con la descripción que de dicha lesión realizan los médicos forenses y el Instituto Nacional de Toxicología.

Los médicos forenses que realizaron la primera autopsia del cadáver, indican *"que los bordes cutáneos de la zona desaparecida son regulares y bien definidos a la observación macroscópica, no apreciándose con claridad signos de reacción vital en los mismos. No aparecen elementos tisulares uniendo los bordes de la her*ida"

El Instituto Nacional de Toxicología describe la lesión como *"herida circular ubicada en la zona correspondiente a la areola mamaria, que ha desaparecido". "La herida circular tiene los bordes apalastados, lacerados, festoneados, irregulares, con muescas y con abundantes bridas que se disponen paralelos al borde principal de la herida. Estas bridas están presentes en una de las mitades de la misma, mientras que en la mitad opuesta el borde está desgarrado y festoneado".* “La disección de tejidos y el complemento de la autopsia, efectuada por nosotros, mostró claramente la existencia de infiltraciones hemorrágicas en el tejido muscular subyacente a la porción extirpada de areola mamaria. La no observación "con claridad" de signos de reacción vital en los bordes cutáneos de la herida", indicada por los médicos forenses, es lógica por los efectos de la putrefacción, que hemoliza (destruye la sangre) y decolora a veces y otras colorea los tejidos; por

el mismo fenómeno putrefactivo los hematíes muchas veces no se ven porque se han destruido, de ahí que debamos fijamos en otros signos tales como tinciones específicas de hierro de la hemoglobina y anómala disposición de las fibras elásticas y colágeno, consecuencia de traumatismos y en todos estos signos eran concordantes y positivos de infiltración hemorrágica, de herida producida en vida la existente en el músculo pectoral derecho.

La morfología de la herida que hemos estudiado de las fotografías números 44, 45, 46, 47 y 48 (Tomo 5 del Sumario) y la descripción que de ellas realiza el Instituto Nacional de Toxicología, indican que la extirpación de la areola mamaria fue efectuada por un instrumento dotado de bordes agudos, no excesivamente afilados, con características de ser un **corta-alambres o un alicate".**

[Nota de McDonalds del Horror: En el Seat Ronda que llevó Ricart al taller de Albal la víspera del hallazgo de los cadáveres había en el maletero un cortafríos o alicate marca Bellota que bien podría haber servido de herramienta para este fin; FOLIOS 158-163
311 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL – VALENCIA – UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL. DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR Y COMPROBACIÓN DEL HECHO]

Ejemplo:

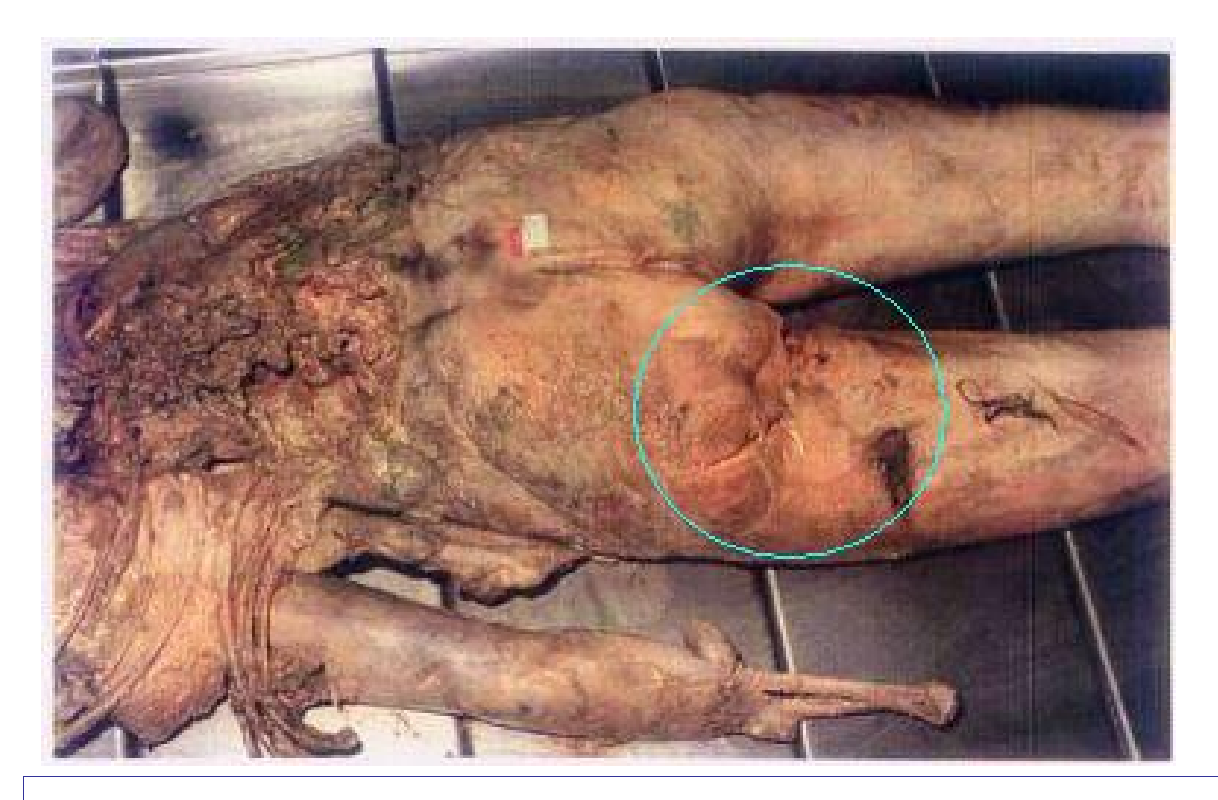


Y continúa:

"La infiltración hemorrágica existente en la glándula mamaria y músculo pectoral derecho es muy amplia e indica o que ha pasado un largo periodo de tiempo (horas) entre la producción de la lesión y la muerte, en el transcurso del cual fue extendiéndose la hemorragia o que fue seccionado un vaso de medio calibre.

Esta lesión, supuso un sufrimiento físico considerable de la víctima, con independencia de otras clases de sufrimientos físicos y psicológicos; el lugar donde asienta tiene claro significado sexual, por lo que nos hallamos ante un **sádico sexual** como autor de esta lesión. Se trata de un sadismo mayor, esta persona es muy probable que hay realizado anteriormente o realice posteriormente otros actos sádicos, los cuales comienzan a darse con más frecuencia en el principio de la edad adulta, de los sujetos que presentan este trastorno psicosexual.

A este grupo de acción sádica podrían corresponder también las **infiltraciones hemorrágicas existentes en el cuadrante inferointerno de la nalga izquierda (Lesión 35)"**



LESIÓN Nº 35 DEL CADÁVER DE DESIRÉE
En la foto de arriba se aprecia la lesión con el cadáver de Desirée boca boca abajo, en círculo azul turquesa. Parecen cortes hechos con herramienta punzante ejecutados en dirección transversal a lo ancho del glúteo. El ano de Desirée tenía una dilatación de entre 6 y 8 centímetros por introducción de un objeto con el fin de torturarla. Desirée tenía según Frontela, numerosos hematomas alrededor del ano, en la vulva, y en la zona del clítoris y de la vagina producidos por golpes y pellizcos. Esta serie de agresiones corresponden a un agresor de perfil sádico, pues no tienen como fin reducir a la víctima.

En esta fotografía puede verse el esfínter de Desirée por dentro. El color azul corresponde a los

hematomas y lesiones internas producidas por las violaciones con objetos romos. En el interior uno de los agresores había colocado un líquido de color rojo, similar al hallado en el cuerpo, -misma cavidad anatómica- una de las víctimas del crimen de Macastre. Frontela:

"g) Lesiones producidas por acceso carnal vía rectal y/o introducción de un objeto en recto- Infiltraciones hemorrágicas en tejidos perirrectales posteriores y en el borde del ano.

Todas las lesiones fueron realizadas estando viva la víctima.

g) Lesiones producidas por acceso carnal vía rectal y/o introducción de un objeto en recto

-Infiltraciones hemorrágicas situadas a aproximadamente 7 cm de profundidad en tejidos perirrectales posteriores (lesión 26) y en el borde exterior del ano."

4.2.1. || Agresiones de origen sádico en el cadáver Nº 3 – Miriam García Iborra ||



Figura 3.35

Transformaciones cromáticas en gran parte contusiva, en el lado izquierdo de la espalda

Figura número 3.36

Contusiones en espalda; regiones escapular izquierda, infraescapular a nivel de apófisis espinosa de las vértebras dorsales 2ª y 3ª, de la región escapular e infraescapular y a nivel de las últimas costillas del hemitórax derecho. Obsérvese el distinto cromatismo ante las lesiones señaladas con las letras F, G y H...

e) Lesiones de naturaleza probablemente sádica

Las siguientes lesiones pudieron haber sido producidas guiado el autor por intencionalidad sádica; producidas por golpes con una barra, un palo u objeto contuso parecido.



Infiltraciones hemorrágicas en la piel de la región lateral izquierda superior de la cadera izquierda y en cuadrante superoexterno del glúteo izquierdo (Lesión 20).

Infiltraciones hemorrágicas en región posterior (Lesión 21) y lateral externa (Lesión 22) del muslo izquierdo. Hematomas e infiltraciones hemorrágicas a nivel del trocánter y región lateral externa de la cadera izquierda que en forma de Y se extiende hacia la región anterior y lateral del muslo izquierdo (Lesión 24).

Hematoma en cuadrante inferointerno de cadera derecha, rodeado de una infiltración hemorrágica que llega hasta la musculatura en la región media posterior e interna del glúteo derecho y parte craneal (superior) posterior del muslo derecho (Lesión 31)".



„b.b.) Importantes traumatismos craneoencefálicos, dados con un objeto contuso y con mayor fuerza que los anteriores. Ocasionaron al menos, como mínimo, con tres fuertes golpes dados mediante un objeto contuso:
-Fractura de la parte izquierda del frontal.
-Dehiscencia (separación) de las suturas témporo-parietal, témporo-esfenoidal y temporo-malar, todas ellas del lado izquierdo, con dehiscencia de las del arco cigomático y temporo-esfenoidal.
Estos golpes causaron a la víctima graves lesiones craneoencefálicas, estado de inconsciencia, posiblemente coma; pudieron ser de por sí mortales, aunque lo más probable es que se produjeron en una de las últimas fases y ya en coma o agonizante fue rematada la víctima con el disparo por arma de fuego.“

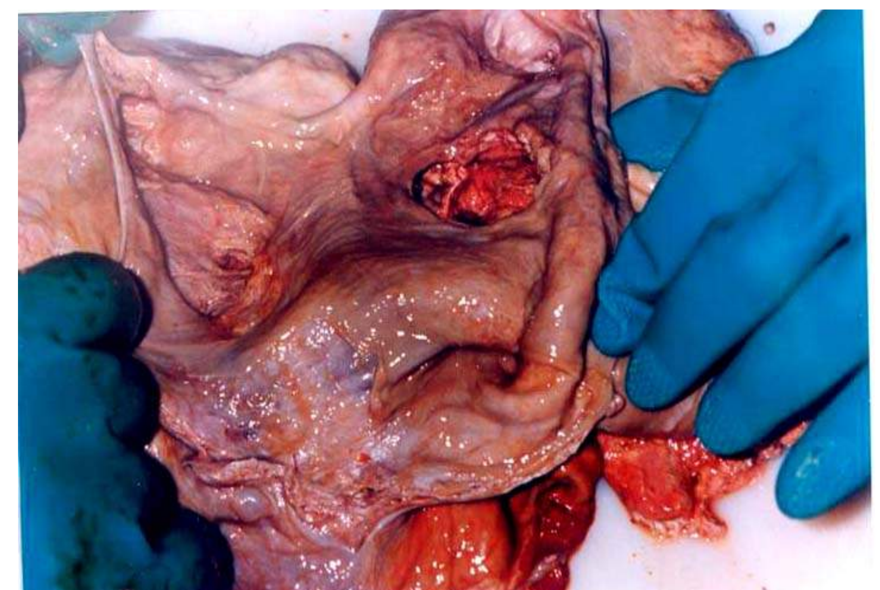
CRÁNEO DE MIRIAM

Donde aparte del orificio de la bala se aprecian las numerosas contusiones que la llevaron al estado de coma. Miriam estaba agonizante cuando le pegaron el tiro, Frontela afirma que la ejecución final forma parte de un ritual, ya que no tiene mucho sentido rematarla con un tiro si la víctima está práticamente muerta debido a los golpes encajados.

“m) Lesiones por introducción de un objeto (palo o similar) en vagina y/o posible acceso carnal vía vaginal

-Hemorragia en las inmediaciones del labio mayor derecho; extensa infiltración hemorrágica en los tejidos del tabique rectovaginal que abarcan casi toda la longitud de la vagina y hematomas perivaginales.

La cavidad vaginal presenta cuatro desgarros, de morfología elíptica, con diámetro mayor de 5 centímetros y diámetro menor de 3 centímetros, situados alrededor del orificio vaginal, dos a la izquierda y dos a la derecha. El diámetro mayor de estos desgarros es el vertical. Los bordes de dichos desgarros son nítidos y regulares, no apreciándose en los mismos signos de reacción inflamatoria, ni infiltración equimótica. “



PERÍNEO DE MIRIAM

Donde pueden apreciarse los desgarros en ano y vagina descritos en el texto. Las mismas lesiones fueron encontradas en Desirée y en Toñi. Si bien las peores torturas sádico-sexuales fueron halladas en el cadáver de Desirée, lesiones sexuales producidas por penetración con objetos y desgarros fueron halladas en las tres niñas. Se interpreta como que el o los agresores las violaron con palos y objetos para causar tormento a las víctimas, hay también indicios de violaciones *post mortem* con objetos que no resisten la teoría del móvil libidinoso de la versión oficial.

Hay fotos censuradas o restringidas que no pueden ser reproducidas, pero espero que lo expuesto hasta ahora apoyado por el texto de la autopsia de Frontela baste para afirmar que muchas de las lesiones son de perfil sádico indiscutible, incluso para un no experto.

Por lo que es inadmisible y rastrero que no solo los forenses Verdú & Co., sino una banda de sabandijas subvencionadas usurpen la parte de la acusación popular en un juicio, como ha hecho Luisa Ramón, y ninguneen a las víctimas rebajando la crueldad de las lesiones, negando el sadismo al que estuvieron las niñas expuestas durante horas, o probablemente días, a cambio de un cheque.

5. || MITO 5: Anglés-McGyver cava solo una fosa militar de 4 toneladas de tierra en 6 horas después de horas de violaciones y torturas ||



FOSA CUADRADA AL ESTILO CASTRENSE O MILITAR

Ender, colaborador del Palleter, fue el primero en fijarse en la perfección de la fosa similar a una trinchera, cavada al estilo militar. Si Anglés no hizo la mili ni jamás cavó una fosa, ¿es creíble que fuera capaz él solito de sacar cuatro toneladas de tierra en seis horas -según la versión oficial- después de haber violado y torturado a las niñas varias horas?

En la carta nº 32 al colectivo Palleter http://elpalleter.orgfree.com/32.htm alguien ya se ha molestado en calcular la cantidad de tierra y el tiempo que le llevó a Anglés para supuestamente cavar la fosa en la que deponer los cadáveres. El cálculo hecho por esta persona es infalible y muy bien razonado por lo que lo reproduciré parcialmente a continuación:

Carta Num. 32: DESMONTANDO LA MENTIRA DEL PICO Y LA AZADA

[...] **(1).** Según el auto de procesamiento del 11 de Marzo de 1993 por el que el juez Bort acusaba a Miguel Ricart en base a las declaraciones mentirosas del propio Miguel Ricart se puede leer:

*"Que después de muertas Antonio Anglés le dijo que le echase una mano para enterrarlas, que **utilizaron un pico y una azada** que llevaban en el coche, para hacer una fosa donde las metieron y las cubrieron de tierra."*

[...]**(3) Bien, y ahora nos falta la pieza de las dimensiones de la fosa de La Romana, que según los documentos oficiales (ver en el libro de Juan Ignacio Blanco el capítulo dedicado a la fosa de La Romana): *"la fosa de la Romana media 2,30 metros de longitud, 1,20 metros de anchura por 90 cm de profundidad"*.** Y, según los cálculos que en su día hiciera un amigo del Foro (ver en Selección de Mensajes del Foro, mensaje de Arkimedes) las dimensiones de la fosa arrojan las siguientes cifras: **230 cm. de largo, por 120 cm de ancho y 90 cm de profundidad. Perímetro: 440 cm. Volumen: 2,484 metros cúbicos. Proporciones: 2,5 : 1,3 : 1**

(4) Por último, pero no menos importante, según nuestros cálculos la **densidad media de la tierra en la zona de La Romana está estimada entre los valores máximos de 1,6 y 2,3**. Para mayor comodidad de los cálculos vamos a asignar una densidad fija (tirando por lo bajo) de 1,8.

Pertrechados con todos estos datos vamos a efectuar unos simples cálculos:

Para un volumen de 2,484 metros cúbicos a una densidad respecto al agua de 1,8 y sabiendo que un metro cúbico de agua equivale a una tonelada métrica, el peso de la tierra desalojada de la fosa le corresponde un peso aproximado de 4,5 toneladas. Siendo benévolos con la versión oficial, le restamos media tonelada para redondear y nos quedamos con la cifra de **4 toneladas de tierra que teóricamente tuvieron que desalojar entre Anglés y Ricart**... pero como según la versión oficial sólo habían dos herramientas (pico y azada) suponemos que mientras uno picaba la tierra con la ayuda del pico el otro la retiraba con la ayuda de la azada... bien hasta aquí... pero entonces surje un problema: con la sola ayuda de la azada se puede retirar una mínima cantidad de tierra cada vez... nosotros lo hemos hecho este fin de semana en el campo de un amigo y estos son los resultados: **por cada golpe de azada se puede retirar entre de 0,5 a 1,2 kilos de tierra**...[...], lo que traducido a horas significa **algo más de 16 horas y media** (1.000 minutos dividido por 60 minutos/hora)... **lo que significa un 500% del tiempo que estimaba Miguel Ricart**...;-)

Y, bien, **¿alguien se puede creer que Anglés y Ricart estuvieran 16 horas y media cavando la fosa y retirando la tierra...?.** Esa es la cuestión... pero hay más...

La cosa se pone más dificil si como defiende Ricart en su versión él no participó en la realización de la fosa... recordemos: "*Posteriormente el declarante supo que durante esas tres o cuatro horas Antonio había cavado la fosa*"... **Ricart en su versión se desentiende de haber participado... y aún así Ricart nos habla de tan sólo *"tres o cuatro horas"*** que estima que Anglés estuvo cavando en solitario... ¿es esto creíble?... tal vez por ello el juez Bort realiza un cambio significativo en su auto de procesamiento e **intenta echarle un cable a Ricart para que no se note la desproporción entre la tarea a realizar y la escasez de recursos**: *"Que después de*

muertas Antonio Anglés le dijo que le echase una mano para enterrarlas, que utilizaron un pico y una azada..."... pero aunque la mona se vista de seda, mona se queda...;-), **pues aunque participen dos personas no por ello el ritmo de retirada de tierra aumenta... recordemos que sólo había una azada... y que el pico no sirve para retirar la tierra, sólo para ablandarla y removerla... y aunque se pudiera utilizar la parte ancha del pico (algo del todo improbable) su participación en el total de tierra retirada sería marginal.**

Tal vez por eso, en otra "vuelta de tuerca" de la versión oficial, los magistrados valencianos en los ¿Hechos Probados? de su sentencia de Septiembre de 1997 intentaron remediar este terrible esfuerzo físico que debió hacer Antonio Anglés en la madrugada del 14 de Noviembre de 1992 (ver los "Hechos Probados" de la sentencia en nuestra carta 25): *"Pasada la noche, al amanecer, y previo acuerdo de eliminar físicamente a las niñas, por persona distinta al acusado se procedió a ahondar una fosa, allí existente, que había sido utilizada para esconder una motocicleta robada..."*, es decir, los magistrados valencianos, conscientes del problema que suponía la retirada de tan ingente cantidad de tierra por una sola persona, **decíden seguir echando una cable a las insuficiencias de la versión de Ricart**, pero esta vez para "minimizar el problema" en vez de mandar una reconstrucción... pero aún así, según los magistrados valencianos se trataría de una sola persona (Antonio Anglés, al que no nombran) volviendo de nuevo a la primera versión de Ricart... y con la sola ayuda de un pico y una azada (que ya no nombran... se nota que prefieren no "meterse en ese jardín") "ahondó" una fosa preexistente... ¿en cuanto tiempo?... ahí ya no se "mojan" los magistrados valencianos... prefieren no meterse en jardines donde sea difícil salir..;-).

No obstante esto es algo que se puede estimar: aún asumiendo la versión de la fosa preexistente para facilitar el trabajo hercúleo de Antonio Anglés... digamos ¿2/3 de la fosa preexistentes?... y aún siendo benévolos con la versión de los magistrados valencianos, **Antonio Anglés tendría que haber cavado el equivalente a 1/3 de la fosa, esto es 0,828 metros cúbicos... lo que significa alrededor de 1.500 kilos de tierra... lo que significa 375 minutos... lo que significa alrededor de 6 horas... todavía un 200% del tiempo que estimaba Miguel Ricart**... pero, claro, los jueces valencianos prefirieron no meterse en ese jardín.

Obviamente toda retirada de tierras se hace mucho más fácil con un útil de la contrucción que Miguel Ricart jamás mencionó en su detallada declaración: **un capazo**. **¿Por qué Ricart no menciona en ningún momento que Anglés y él usaran un capazo para hacer la fosa?. ¿Se le olvidó?**. Pensamos que no se le olvidó por un detalle de su declaración: "*lo que así hizo éste con **la azada mientras Antonio enterraba con la parte más ancha del pico***... luego Ricart intenta construir una versión coherente con las dos únicas herramientas que le permite el guión oficial. En este punto pensamos que a Ricart le hubiera sido más fácil nombrar un inexistente capazo antes de hacer el ridículo con lo de *"la parte más ancha del pico"*... pero, claro, eso hubiera sido un gran inconveniente pues jamás apareció tal capazo. Conviene recordar que la Guardia Civil encontró un pico en la caseta de Alborache... pero ni rastro de ningún capazo (ni azada, por cierto)... ¿por qué no usaron un capazo?... ¿tal vez porque esto no estaba en el guión oficial... o porque de mencionar el capazo las sospechas hacia la existencia de un montaje hubieran sido mayores?... recordemos además que en un pico se queda menos rastro de tierra que en un capazo...lo hemos comprobado...;-)... lo que significa que de haberse encontrado un capazo se hubiera mandado analizar para averigüar si habian restos de la tierra de la fosa de La Romana... pero en ningún documento del Sumario se menciona ni lo uno ni lo otro... por tanto, no hay, no hubo según la versión oficial ningún capazo en La Romana...

Pero aún así, usando un capazo, ¿cuánto tiempo podrían haber tardado Anglés y Ricart en retirar la tierra de la fosa?. Según nuestros cálculos, con la ayuda de un capazo de dimensiones medias de los que se utilizan en la construcción el ritmo de retirada de tierra habría aumentado aproximadamente en un 250%, esto es unos 10 kilos minuto, lo que significa 400 minutos (4.000 kilos dividido por 10 kilos/minuto), que traducido a horas **son unas 6 horas y media... un tiempo que todavía sigue siendo respetable... y poco creíble después de una noche de orgía y desenfreno... pero todavía un 200% del tiempo que estimaba Miguel Ricart**.

Y, bien, **¿alguien se puede creer ahora que Anglés y Ricart estuvieran 6 horas y media (con la ayuda de un pico, una azada y un capazo) o 16 horas y media (con sólo un pico y una azada) cavando la fosa y retirando la tierra... y mientras las niñas permanecían atadas en la caseta?.** Esa es la cuestión... pero hay más...

¿Por qué el juez Bort no mandó realizar una reconstrucción de esa parte del guión oficial de Miguel Ricart?... ¿tal vez porque es la parte del guión oficial más objetivamente desmontable?... Imaginad la escena: *"Y ahora Miguel Ricart con la ayuda de un guardia civil que hace las veces de Antonio Anglés intenta repetir la hazaña de aquella madrugada del 14 de Noviembre de 1992 en el paraje de La Romana...* ***con la única ayuda de un pico y una azada Ricart intentará reconstruir la escena del crimen donde él y Anglés cavaron una fosa... ¿en 16 horas y media?... ¿o en 6 horas y media con la ayuda de un capazo?... ¿o en las 3 o 4 horas que dice Ricart que tardó Anglés en solitario?..."***...... y, por cierto, **después hubo que tapar la fosa... con las mismas herramientas...** ¿repetimos los cálculos descontanto el volumen de los cuerpos para ver cuánto tiempo más tardaron... **y todo ello sin comer ni beber?**...;-)

Sin comer ni beber, y lo más imposible: Cavando él solo cuatro toneladas y media de tierra dura / caliza después de haber violado, desangrado y torturado a las tres niñas durante horas, y sin ayuda de Ricart, ni interrupciones. El juez instructor de ese momento -de los varios que tuvo el caso-, el juez Bort, no quiso hacer la reconstrucción de este pequeño “detalle” que según Ricart, le llevó a Super Anglés en ejecutar solo tres o cuatro horas porque sabía de sobra que las cuentas, las toneladas y los minutos no cuadrarían (tampoco se reconstruyeron otros hechos importantísimos del sumario de muchos testigos mentirosos sobre el lugar del secuestro).

El más difícil todavía es que Anglés – el evangelio según Ricart – no solo emuló esta increíble hazaña con fuerza sobrehumana y en tiempo record, sino que se molestó en hacer una fosa cuadrada rayana en la perfección con la sola ayuda de su pico, su pala y su falta de experiencia en cavar trincheras rectangulares y sabiendo de antemano que Anglés intentó suicidarse para librarse de la mili y no duró una semana en el cuartel. Así que el resultado no está nada mal para alguien que no poseía la instrucción militar del Ricart legionario y servil y pesaba solo 70 kg.

Este “hecho probado” es uno de los mayores disparates del sumario. Mucho más si se comprueba *in situ* las características del suelo de La Romana a simple vista, algo que he tenido el provilegio de comprobar en mi visita a La Romana con Pepe Criminólogo en Agosto del 2010. En el vídeo grabado por él subiendo de las casetas hasta la fosa puede apreciarse bastante bien la dureza y la aridez del terreno, que es una dificultad añadida:

Autopsia en La Romana 2011: de la caseta a la fosa por la senda

http://www.youtube.com/watch?v=QBgQgQFocUk

http://www.scribd.com/full/5704216?access_key=key-k95g63pxis2q6h5umvv

A partir del minuto 7:00 empieza a vislumbrarse la fosa y el terreno colindante, parcialmente rocoso, lo que sugiere que la fosa tuvo que ser cavada por varias personas experimentadas en este tipo de tareas y con mucho esfuerzo, por lo que el cuento filipino del superhombre de 70 kg. Y 1,75 m. de estatura haciendo esto solo no cuela. Hay que añadir que a Pepe, que practica deporte, le llevó 7 minutos subir de las casetas hasta la fosa en pleno día de verano. El día de autos, Miriam, que estaba agonizante / en estado de coma tras golpeanda brutal y repetidamente en la cabeza, fue capaz de subir toda esa cuesta de noche cerrada y al borde de la muerte. Después de esto, el hombre que no llevaba nunca pistola, les pegó tres tiros y las arrojó en una fosa de la que sacó 4 ½ toneladas de tierra que había cavado él solito en seis horas -o en tres o cuatro, según Ricart-, y después arrojó esas mismas toneladas de tierra encima de los cadáveres.

Todo esto son “hechos probados” según la sentencia.

6. ||MITO 6: Anglés se fuga...Y se deja su propia cabellera en la fosa ||



SUMARIO- FOLIOS 268-278 – MUESTRA 11-F: “PELOS”

Esta cabellera de persona desconocida, hallada en la misma fosa que las niñas, no se correspondía con ninguna de ellas, ya que las cabelleras de Desi y de Miriam aparecieron por separado y Toñi tenía su cabellera pegada al cráneo. Esta prueba no fue analizada para extraer el ADN y determinar el sexo de la persona a la que pertenecía.

Aparecieron algunos restos anatómicos humanos en la fosa junto a las tres niñas que no pertenecían a ninguna de ellas, listadas a continuación:

Muestra 11 F – Pelos.- Una cabellera aparece en la fosa, pero no se menciona en el sumario por el instructor de las pesquisas como "cabellera", sino como "pelos". Las tres niñas tenían su propias cabelleras, Toñi, pegada al cráneo, Miriam y Desi, despegadas y esparcidas por la fosa, con lo que esta cabellera es de otra persona. ¿De quién es y cómo fue a parar ahí?

Muestras 5 F y 8 F - Vértebras, al parecer humanas, a pie de la fosa. En la segunda autopsia, el Dr. Frontela radiografió los tres cadáveres y vio que a ningún cadáver le faltaban vértebras por lo que esos huesos no podían pertenecer a ninguna de ellas. A la par, descubrió que en la cuarta vértebra del cadáver de Desirée había una cruz de Caravaca incrustada en la médula.

Epífisis distal – Un trozo de hueso que une el hueso del antebrazo con la articulación de una mano fue encontrada también en la fosa, pero no correspondía a ninguna de las tres niñas.

> **[MINISTERIO DE JUSTICIA – INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE MADRID -FOLIOS 1019-1039].-** "*En cuanto a los fragmentos indeterminados enviados en un segundo momento, están constituidos por: Una* ***segunda vértebra cervical (axis)*** *cuyo tamaño, proporciones y grado de madurez,* ***corresponden a una mujer de menos de 21 años****. […] Una* ***tercera vértebra cervical****, cuyo tamaño, proporciones y grado de madurez,* ***corresponden a una mujer menor de 21 años****. La forma y proporciones de su agujero cervical, parecen coincidir con los del Orificio Magno del cráneo nº 3. No es articulable con el axis.*
>
> *Una* ***epífisis distal*** *del radio derecho de un individuo de menos de 16 años de edad, cuya forma y tamaño es compatible con el* ***sexo femenino****.*
> *Una primera* ***falange metacarpiana****, correspondiente a un joven del* ***sexo femenino****.*
> *Una segunda* ***falange metacarpiana****, que se articula con la anterior (pertenecen al mismo dedo)".*

La **Muestra 11 F – Pelos** solo aparece en el folio 268 del sumario y no vuelve a mencionarse. Esto indica que ninguno de los jueces instructores ordenó hacer un análisis de ADN para constatar el sexo de la persona a la que pertenecía y compararla con el ADN de las tres niñas. Tampoco con la madre y con los hermanos de Antonio Anglés. Si se extrajo sangre y pelos (hasta púbicos) de la familia Anglés para cotejar con otras muestras, ¿qué hubiera costado hacer un análisis de la muestra 11 F: Pelos? Obviamente no les interesaba mostrar a la opinión pública que esa cabellera pudiera ser de Antonio.

¿De dónde provienen estos huesos de más, de quién son y cómo sucedieron las cosas en realidad la noche de autos, si esos huesos no son de Desi, Toñi y Miriam?

La versión oficial miente y refleja varias cosas: que en el crimen murieron otras chicas o que a pie de fosa fueron ejecutadas otras personas y se llevaron los cadáveres, "olvidándose" algunos huesos. El propio Anglés podría haber muerto ejecutado a pie de fosa. O también que es una "fosa quemada": que las niñas fueron las segundas inquilinas de la fosa, y que está fue ocupada por otros cadáveres en el fondo antes de que ellas la ocuparan, después de haber extraído el o los primeros cadáveres de ella. Esta interpretación tiene sentido porque algunos huesos aparecieron en el fondo de la fosa junto a casquillos de bala.

Ricart: «Al Antonio lo mataron»

Confiesa que la Guardia Civil le dijo que no le darían el alto si lo encontraban

En el diario **El Mundo del 17 de Mayo de 1997** refleja la declaración de Ricart en el juicio el día anterior, en el que afirmaba con aparente conocimiento de causa que **Anglés había sido asesinado a principios de 1993 y que "solo Dios y los que lo mataron saben dónde está".**

En la sección de sucesos de ABC de la misma fecha, el titular reza **"Ricart se descuelga ahora con que a Anglés lo mataron en 1993 y sólo quien lo hizo sabe dónde está su cuerpo"**, se reproduce lo mismo publicado en El Mundo, matizando que **Anglés fue asesinado entre principios y mediados de 1993**. "Eso lo tengo muy claro y esa idea no me la quita nadie de la cabeza". Añade que no lo ve desde el 28 de Enero de 1993, fecha en la que fue detenido por la Guardia Civil, a quien además, acusó indirectamente de ser la responsable de que no haya sido encontrado aún".

En otras palabras, acusa o insinúa claramente que la guardia civil ha asesinado a Anglés. Si tiene esa convicción tan fuerte es que sabe algo por tener acceso a fuentes fidelignas, por tener una relación directa con los intructores del caso ya antes del crimen o porque él mismo ayudó a la guardia civil a deshacerse de Anglés. Solo Ricart y la familia de Anglés sabían cuáles eran sus escondites. Según la propia Neusa, Anglés no tenía permiso de conducir ni podía conducir ningún coche para no ser detectado por Tráfico y arriesgarse a volver a la cárcel.

Cuando las cosas se ponen feas, y estas son después de los interrogatorios, Ricart se percata que con Anglés muerto por la guardia civil, él va a ser el chivo expiatorio que pagará por los platos rotos. Ante la resistencia, empieza a sufrir abusos en los interrogatorios que a pesar de parecer ciertos son rechazados y desmentidos por los agentes y por la propia acusación popular.

El cerco se va estrechando alrededor suyo y empieza a decir un poco "la verdad": el asesinato de Anglés, la implicación del Mauri y de un gitano llamado Nano. Habla de una fábrica en donde la noche del secuestro tuvo lugar un trueque y dice que antes de entregarlas violó a alguna de ellas un poco. Afirma que el Seat Ronda es el coche del secuestro.

Mi sospecha es que Ricart era un colaborador asiduo de la GC antes y sobre todo, tras el crimen, y que participó activamente en crear falsas evidencias en cuanto a la culpabilidad de Anglés.

- En los rollos de sala de la 3ª sesión (acta del 14 de Mayo de 1997), Ricart reconoce al sargento de la GC de Catarroja durante la redada de Camí Real (28-01-1993) a pesar de ir de paisano. Si no le conoce, ¿cómo reconoce Ricart la graduación del jefe de la redada y su pertenencia al cuerpo?

- Un día antes del hallazgo, Ricart lleva el Seat Ronda azul que pretende hacer pasar por el de Anglés a un taller de Albal. El motor está reventado como si lo hubiera llevado por un camino rural tortuoso como el que va del cruce de Catadau a la fosa. Anglés no ha sido nunca visto conduciendo este coche. Neusa afirmó en 1997, en plena vorágine judicial, que Antonio no tenía permiso de conducir y que Ricart era de los dos el chófer.

- Un día antes de llevar el Ronda al taller de Albal (26.01.1993), Ricart estuvo en Manises, a cinco minutos a pie de los talleres que supuestamente vendieron el Ronda a Anglés y de la gestoría donde se tramitó el traspaso del Ronda sin la firma de Anglés. En la guantera de su Opel Corsa se encontró un ticket de compra en el Mercadona de Manises que corrobora su presencia en el lugar.

Una cosa es cierta: En el lugar de los hechos aparecieron los huesos de otras chicas y la cabellera de un individuo que por color y textura parecía la de Anglés y que no fue analizada. A esa persona la cabellera le fue arrancada.

|| 6.1. El bazar chino de Anglés en la fosa ||

Antonio, según la V.O., se dejó un bazar entero de enseres personales (ver foto superior) alrededor de la fosa y un resguardo de la Seguridad Social con el nombre de su hermano. Los papeles de este resguardo, dice la V.O., se le cayeron del bolsillo mientras cavaba las cuatro toneladas y media de tierra de la fosa. Estos papelitos aguantaron vientos invernales huranacados desde la noche del



crimen (13.11.1992) hasta el día del hallazgo (28.01.1993), lluvias torrenciales, etc., sin moverse un centímetro. Primer dato sospechoso.

El segundo dato sospechoso es que a un asesino tan espabilado como Antonio, que consigue eludir a las fuerzas de seguridad de varios países, no solo se le caigan al suelo los papelitos que no vuelan en dos meses, sino que deje toda su ropa cerca del lugar del crimen, camisetas, cinturones, y la cazadora marca Liberto que tanto le gustaba.

Un asesino no haría jamás una cosa así a no ser que quisiera que le cazaran. Y a tenor de los meses que anduvo escondido por el monte tras no regresar a la cárcel tras su permiso de las fallas de 1992, no parece que fuera el caso.

Si tenemos en cuenta los huesos de más, la perfección castrense de la fosa, la cabellera, el bazar de trastos y trapitos, los papeles que no vuelan, etc., tenemos que llegar a la conclusión de que todo esto es una burda puesta en escena de república bananera para culpar a Antonio Anglés de todas unas maldades cometidas por otros.

Además hay otros detalles interesantes en cuanto a la fosa.

Parece ser que la Romana y aledaños era un lugar de tránsito para pastores y cazadores de la zona. Un cazador se acercó con sus perros a principios de Enero de 1993, creo que el día de Reyes, y sus perros no olisquearon nada por allí ni les llamó nada la atención, cuando supuestamente las niñas fueron enterradas la madrugada del 14.11.1992 y llevaban casi dos meses en la fosa en el momento en el que el cazador pasaba por allí. El olor a putrefacción tendría que haber llamado la atención de los canes. Pero el cazador aseguró que allí no había nada.

Tercer dato sospechoso.

En cuanto a los objetos esparcidos alrededor de la fosa, los colmeneros que alarmaron al cuartel de la guardia civil afirmaron haber visto un brazo saliendo de una fosa, pero no mencionaron ropas u objetos en el suelo y colgando de los matorrales. Parece ser que dichos objetos (el bazar chino de Anglés) van apareciendo alrededor a medida que se sacan los cadáveres y se cierne la noche.

Cuarto dato sospechoso.

¿Fueron esos objetos ubicados allí *a posteriori*? El defensor de Ricart, López Almansa, habló de una “puesta en escena” sin señalar a nadie con el dedo “para confundir a los instructores del caso”. Si Anglés se dejó allí su cazadora favorita es que ya no iba a necesitarla, y no hago alusión a su supuesta fuga.

¿Alguien cree todavía en ella?

7. || Conclusiones finales ||

Para no escribir demasiado texto he dejado algunos temas que según los instructores, implican a Anglés en la trama, como el tema del Seat Ronda, en otro dossier que merece que “le den de comer aparte” por lo complejo de su significancia. El tema de la transacción del Ronda fue hasta ahora un poco críptico porque no se conocía a ciencia cierta el papel que jugaba en la trama del crimen. Se sabe que hubo “un esfuerzo relevante” por alguien en particular para hacer creer que perteneciera a un dueño distinto del original. Para ello, ese alguien no escatimó en recursos haciéndolo pintar de azul y clonanado la matrícula de otro coche que aún a día de hoy pertenece a TASA Automóviles S.A. Pero no actuó solo.

En el dossier del Ronda intentaré demostrar a través de todos los movimientos incluídos en el sumario alrededor de este vehículo que a Anglés le tendieron una trampa -Ricart y la guardia civil- basada en una chapuza impresionante que no hay por dónde cogerla y avalada por el propio juez que dictó la sentencia, bastante despistado cuando la dictó – o se la dictaron -.

Ricart y el Mauri se inventaron delitos que no cometieron y que no cuentan en el historial delictivo de ambos para incriminar a Anglés en el crimen de Alcàsser. El atraco a Bunyol es una ficción con la que el Mauri y Ricart pretenden hacer creer que Anglés, que nunca participó en ningún atraco a banco, se unió ese día a ellos y que se quedó con la pistola del atraco para matar a las niñas y que con su parte del botín se compró el Seat Ronda. Esto es una falacia.

Por último, mencionar que ninguno de los pelos que se encontraron en los cadáveres de Toñi, Desirée y Miriam, pertenecían a Ricart o a Anglés. El secuenciador de ADN mitocondrial del profesor Ángel Carracedo de la USC, único en ese momento capaz de elaborar secuencias de ADN a partir de pelos sin raíz o con la raíz deteriorada, determinó que tanto los pelos de cabeza, de cuerpo y púbicos (de agresores y de no agresores) no eran tampoco de Antonio Anglés Martins, sino que podrían pertenecer a cinco, siete individuos distintos a él y a Ricart.

La sentencia condenó solo a Ricart y se “solucionó” el tema de los pelos de los agresores al sumario B (Anglés y otros), que no ha avanzado absolutamente nada en 15 años, gracias a las mentiras mediáticas y a los obstáculos que ha puesto la asociación Clara Campoamor.

Resumiendo:

Antonio Anglés no portaba armas de fuego.

No secuestraba para dar rienda suelta al sadismo, sino para desenganchar a su hermano y a su novia de la heroína.

Antonio no sabía hacer el nudo de doble lazo o nudo de cirujano con el que las niñas fueron encontradas porque no tenía instrucción militar y se había librado de la mili con un intento de suicidio.

Antonio Anglés no estaba en el bar Parador con Ricart la noche del viernes comprando bocadillos. La persona que acompañaba a Ricart era de la complexión del Mauri, su hermano pequeño.

Ningún psicólogo ha constatado -ni siquiera han logrado ponerse de acuerdo- sobre posibles rasgos de psicopatía en Antonio Anglés, pero sí en Ricart, que puntuó en el test MMPI con 68 puntos, dos puntos alejado de los que necesitan para ser un psicópata.

Antonio Anglés no pudo cavar solo una fosa de cuatro mil kg en seis horas y verter esas cuatro toneladas de tierra sobre los cadáveres, en terreno calizo-rocoso, ni mucho menos haberle dado a la fosa una forma militar de trinchera sin tener instrucción militar.

Antonio Anglés no pudo haberse dejado su cabellera y todo su ropero alrededor de la fosa si en todos esos meses anteriores había intentado no llamar la atención de las autoridades para que no le cogieran.

Antonio Anglés no sabía conducir (lo aseguró su madre Neusa) y no se compró ningún coche. El chófer era Ricart.

Hoy día no existen pruebas que puedan incriminar a Anglés en la trama, pero si Anglés está muerto desde Enero de 1993, entonces no hay probabilidad de que aparezca -para alivio de muchos-.

¡Hasta la próxima!

McDonalds del Horror

Febrero 2013

